# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.214 — AÑO XCV — ₳ 0,08

Buenos Aires, jueves 3 de setiembre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457





## SUMARIO



(Continúa en la pág. 2)



## DECRETOS

### CONTRATOS DE PRESTAMO

Declárase de Interés Nacional a las acciones emergentes de la ejecución del Programa a financiarse con los recursos del préstamo Nº 2.815|AR, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

DECRETO
**Nº 1.089**
Bs. As. 6|7|87

VISTO el Convenio de Préstamo número 2.815|AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento propuesto para ser suscripto con la República Argentina por un monto de quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 500.000.000) con destino a la financiación de un Programa de Política Comercial y Diversificación de Exportaciones, a ser ejecutado por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido préstamo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, coparticipa con la República Argentina en la financiación de un programa de reformas en la política comercial tendiente a mejorar la competencia de las exportaciones argentinas e incrementar la eficiencia productiva de la industria nacional a los efectos de concretar las metas de crecimiento económico propuestas para nuestro país.

Que los objetivos que se pretenden alcanzar mediante dicho programa, que se financia con los recursos del préstamo Nº 2.815|AR son: mejorar la situación de las exportaciones mediante una realista política cambiaria fortalecer los sistemas de incentivos a las exportaciones, racionalizar los sistemas arancelarios, reducir las restricciones cuantitativas a las importaciones y mejorar los procedimientos administrativos.

Que por la importancia del Programa antes señalado es necesario declarar de Interés Nacional a las acciones emergentes de la ejecución del mismo en los términos establecidos por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 (incorporado a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto) modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548.

Que las condiciones generales, los plazos de amortización, las tasas de interés y demás cláusulas contenidas en el contrato de préstamo a suscribir, son las usuales que se emplean en este tipo de contrato y resultan adecuadas al propósito y objetivos a los que será destinado el crédito a suscribirse.

Que la formalización de esta operación requiere que la Nación Argentina, por medio del Ministerio de Economía suscriba el contrato de préstamo antedicho y la documentación complementaria al mismo.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 (incorporado a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto) modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548 y el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para aprobar operaciones de esta naturaleza y someter eventuales controversias a la decisión de Tribunales Arbitrales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Declárase de Interés Nacional a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 (incorporado a la Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto) y modificado por el artículo 7º de la Ley número 20.548, a las acciones emergentes de la ejecución del Programa a financiarse con los recursos del préstamo número 2.815|AR, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**Art. 2º** — Apruébase el modelo de contrato de préstamo Nº 2.815|AR que consta de una (1) parte, seis (6) artículos, veintiún (21) secciones y cuatro (4) Anexos, por un monto total de hasta quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 500.000.000) a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, formando el texto en copia autenticada de dicho contrato, en su versión en idioma inglés y su traducción al español, parte integrante del presente decreto como Anexos I y II, figurando como Anexo III en su versión en español las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y Garantía, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento integrado por doce (12) Artículos y Sesenta (60) Secciones.

**Art. 3º** — Facúltase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que aquél designe a convenir y suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina modificaciones al contrato de préstamo cuyo modelo se aprueba por el artículo 2º de este de-

# SUMARIO



creto, siempre que las mismas no constituyan cambios sustanciales al destino del préstamo, resulten en un incremento de su monto o modifiquen el Procedimiento Arbitral pactado.

Art. 4º — Autorízase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que aquél designe al efecto, a suscribir en nombre de la Nación Argentina, el convenio de préstamo y su documentación adicional relativa al modelo aprobado por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante M. Caputo
Mario S. Brodersohn
Roberto Lavagna

**Nota:** Este Decreto se publica sin Anexos.

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Desígnase Presidente.

**DECRETO Nº 409**

Bs. As., 18|3|87

VISTO que se encuentra vacante, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, el cargo de Presidente de ese organismo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de dicho cargo a fin de integrar el mencionado Consejo según lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 15.240 sustituido por la Ley Nº 19.206.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 15.240 y el artículo 86 inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnese Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el término de cuatro (4) años, a contar de la fecha del presente Decreto al Profesor David Leonardo Wiñar (L. E. Nº 4.141.848).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

## DEUDA PUBLICA

Amplíase la suma de la emisión de los Títulos al Portador dispuesta por Decreto Nº 256|87 y su modificatorio 386|87.

**DECRETO Nº 1.406**

Bs. As., 24|8|87

VISTO el Decreto Nº 256 de fecha 24 de febrero de 1987, modificado por Decreto Nº 386 del 12 de marzo de 1987, disponiendo que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional, procederá a emitir en una o varias series, a solicitud de la Secretaría de Hacienda títulos en Australes, al portador, por un monto de hasta un mil millones de Australes valor nominal (v.n. 1.000.000.000) de las características especificadas en dichas normas legales; y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente la ampliación de dicha emisión de títulos de la Deuda Pública con el objeto de atender con recursos genuinos las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de setecientos cincuenta millones de Australes valor nominal (valor A nominal 750.000.000) la emisión de los Títulos al Portador dispuesta por el Decreto Nº 256|87 y su modificatorio Decreto Nº 386|87, cuyas disposiciones rigen para la presente ampliación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille.
Adolfo Canitrot.

## DEUDA PUBLICA

Apruébase el modelo de Contrato de Refinanciación Garantizado, a ser suscripto por los deudores en su carácter de prestatarios, el Banco Central, la República Argentina y un consorcio de bancos, en su carácter de prestamistas y de Bancos agentes.

**DECRETO Nº 1.379**

Bs. As., 19|8|87

VISTO el Plan de Financiamiento de 1987 para la República Argentina y los "Principios Generales de Refinanciación de 1987 para Prestatarios del Sector Público Argentino" comprendidos en aquél; y

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a ello, el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina han acordado con los bancos acreedores en moneda extranjera del sector público, la refinanciación de las deudas de capital vencidas y a vencer a partir del 1º de enero de 1986, incluyendo también en dicha refinanciación las amortizaciones de capital incluidas dentro del Contrato de Refinanciación Garantizado aprobado por Decreto Nº 1.579 del 22 de agosto de 1985, la refinanciación de títulos originalmente emitidos entre 1982 y 1985 para atender operaciones cubiertas por seguros de cambio vencidas o a vencer y el Contrato de Refinanciación Garantizado de la deuda de Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado, aprobado por Decreto Nº 2.410 del 15 de setiembre de 1983.

Que la impostergable necesidad de hacer frente a los compromisos contraídos y la perentoriedad de los plazos con que se cuenta para normalizar el régimen de pagos externos, demanda el dictado de las medidas idóneas a tal fin.

Que, consecuentemente, se ha elaborado un proyecto de contrato que responde a aquellas exigencias y cuyo texto refleja las negociaciones mantenidas entre representantes del Ministerio de Economía y del Banco Central de la República Argentina, en consulta con los prestatarios del sector público argentino y representantes de los bancos acreedores.

Que, en consecuencia, procede aprobar ese contrato con el fin de que los prestatarios del sector público argentino materialicen la refinanciación de sus respectivas deudas externas dentro de los plazos y términos acordados.

Que, como una posibilidad alternativa para los bancos acreedores, en el marco de las negociaciones del Plan de Financiamiento de 1987, se ha acordado la emisión por la República Argentina, a través del Banco Central de la República Argentina en su calidad de agente financiero del Estado Nacional de Instrumentos Alternativos de Participación; en las condiciones previstas por el proyecto de acuerdo de canje respectivo, que incluyen veinticinco (25) años de plazo con doce (12) años de gracia y una tasa de interés fija del cuatro por ciento (4 %) anual. Que el interés nacional comprometido en la materia justifica que la República Argentina concierte y garantice el contrato de refinanciación a suscribirse, y proceda a confirmar los acuerdos de suscripción y de depósito de los Instrumentos de Participación mencionados, así como todos los instrumentos de pago que se establezcan y|o emitan en cumplimiento de las obligaciones que surjan de aquellos contratos y acuerdos.

Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación ha emitido afirmativamente los dictámenes legales correspondientes.

Que de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional el Artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el Artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Artículo 13 de la Ley Nº 23.410, el Artículo 13 de la Ley Nº 23.526 y el Artículo 59 de la Ley de Impuestos de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar, contratar y garantizar operaciones de la naturaleza de las sometidas a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el modelo de "Contrato de Refinanciación Garantizado" cuyo texto en idioma español e inglés, que consta de trece (13) secciones y cuarenta y nueve (49) anexos, forma parte integrante de este Decreto como Anexo I, a ser suscripto entre las siguientes partes:

a) Los deudores listados en las páginas de firma de dicho contrato, en su carácter de prestatarios;

b) El Banco Central de la República Argentina en su carácter de tal y de prestatario;

c) La República Argentina, en su carácter de prestataria o de garante, y

d) Un consorcio de Bancos cuyos integrantes aparecen listados en las páginas de firmas de dicho contrato, en su carácter de prestamistas y de Bancos agentes.

Art. 2º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a emitir en calidad de Agente Financiero de la República títulos de la deuda pública destinados a refinanciar títulos originalmente emitidos entre 1982 y 1985 para atender operaciones cubiertas por seguros de cambio vencidas o a vencer, y delégase en el Banco Central de la República Argentina la facultad de fijar su texto, sujeto a la limitación dispuesta por el Decreto Nº 1.336|82 de fecha 26 de noviembre de 1982 respecto de la prórroga de jurisdicción y a las condiciones financieras previstas en el Plan de Financiamiento de 1987 para la República Argentina.

Art. 3º — Todas las aprobaciones y autorizaciones del Poder Ejecutivo Nacional que de acuerdo con las normas vigentes son requeridas para que cualquiera de las personas que sean parte del "Contrato de Refinanciación Garantizado", del "Contrato de Canje de Instrumentos Alternativos de Participación", del "Contrato de Depósito" y del "Instrumento Alternativo de Participación", puedan suscribirlos o asumir cualquiera de los compromisos allí estipulados o realizar actos necesarios o previstos para el cumplimiento de sus disposiciones, se deberán considerar otorgadas con el dictado del presente decreto. El referido "Contrato de Refinanciación Garantizado" será operativo para cada uno de los prestatarios que deban suscribirlo, una vez que sea aprobado por sus respectivos órganos de gobierno y administración.

Art. 4º — Autorízase al señor ministro de Economía, o al funcionario o funcionarios que aquél designe, para que suscriba en representación de la República Argentina, en su carácter de garante y de prestataria, los contratos e instrumentos a que se hace referencia en el Artículo 1º de este decreto y todo otro documento e instrumento requerido o contemplado en o relacionado con los mismos.

Art. 5º — Facúltase al señor ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que éste designe, a convenir y suscribir en nombre y representación de la República Argentina modificaciones a los contratos e instrumentos cuyos textos se aprueban por el Artículo 1º de este decreto, siempre que las mismas no constituyan cambios sustanciales al destino de los mismos, resulten en un incremento de su monto o modifiquen las cláusulas de jurisdicción e inmunidad pactadas.

Art. 6º — Declárանse exentos del impuesto de sellos a los contratos e instrumentos que se aprueban por el Artículo 1º de este decreto y a todos los instrumento y documentos contemplados y relacionados con los mismos, en virtud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 59 de la Ley de Impuestos de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn.

Nota: Este decreto se publica sin el Anexo I

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Modificación del Decreto Nº 4.136/84.

DECRETO
Nº 1.380

Bs. As., 19|8|87

VISTO los Decretos Nros. 2.308 del 30 de julio de 1984 y 4.136 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que los índices docentes establecidos por el Decreto Nº 4.136|84, en su Anexo III c), para los cargos de Delegados y Coordinadores, no guardan relación con la jerarquía y responsabilidad de cada uno de los mismos.

Que la puesta en marcha del Plan Nacional de Alfabetización, ha revelado en el transcurso de su implementación que la carga horaria semanal prevista por el Decreto Nº 4.136|84, para las funciones de Delegados y Coordinadores, resulta insuficiente para cumplir con las tareas a ellos encomendadas.

Que a la luz de la experiencia se torna imprescindible incrementar dicha carga, por cuanto se requiere la dedicación total a las citadas funciones, para poder dar acabado cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Alfabetización.

Que es conveniente a los fines de la representación y dirección de las Juntas Coordinadoras del Plan Nacional de Alfabetización, investir explícitamente a los Delegados con la función de presidir dichos organismos.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Rectifícase en Anexo III c) del Decreto Nº 4.136 del 28 de diciembre de 1984, en lo que hace a la función y descripción de tareas de los Delegados, y a los índices docentes y horas semanales de los Delegados y Coordinadores, el cual quedará redactado en la forma indicada en el Anexo III c), que se acompaña y forma parte del presente decreto.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO

JURISDICCION: MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

PLANTA NO PERMANENTE DE PERSONAL TRANSITORIO PLURIANUAL

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 5.90—65—003—0.330—1—11—1120

| Estructura Decreto Nº | Unidad de Orgánica | Situación de Revista | Función y Descripción de Tareas | Remuneración (Mensual o por horas Cátedra) (*) | Categoría Equivalente 7 | | Horas Diarias o Semanales a Cumplir | Cantidad de Cargos u Horas Cátedra (Anual) | Período Previsto de Cobertura 10 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Decreto Nº 1.428\|73 | Indice Docente Ley 14.473 | | | Desde | Hasta |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | 8 | 9 | | |
| | Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente. | Transitorio | Delegado (Capital Federal, Provincias y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Ejecutar el Plan Nacional, representar a la Comisión Nacional y presidir la respectiva Junta Coordinadora. | 789,58 | | 3.134 | 45 | 24 | 1º\|1\|87 | 31\|12\|89 |
| | | Transitorio | Coordinador (Capital Federal, Provincias y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Organizar y desarrollar el Plan Nacional, supervisarlo y seleccionar al Orientador Pedagógico. | 776,92 | | 3.084 | 45 | 96 | 1º\|1\|87 | 31\|12\|89 |

(*) Las remuneraciones consignadas son las vigentes al 1º|6|87 y serán actualizadas conforme a la política salarial que para el Sector Público dicte el Poder Ejecutivo a partir de dicha fecha, y para el Personal Docente incluyen el adicional por antigüedad correspondiente a 15 años de servicios docentes. Dichas retribuciones serán las únicas que percibirá este personal, salvo las que le corresponda en concepto de asignaciones familiares, de acuerdo a la Ley 18.017 y sus modificaciones.

## BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Apruébase el Presupuesto General y el Plan de Acción para el ejercicio 1987.

DECRETO
Nº 1.385

Bs. As., 19|8|87

VISTO lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Nº 23.410 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 incorporado a la Ley Nº 11.672, complementaria permanente del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se determina que el Poder Ejecutivo Nacional aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos de las instituciones pertenecientes al Sistema Bancario Oficial y sus Planes de Acción.

Que a esos efectos es menester propiciar la presente medida por la cual se aprueba el presupuesto perteneciente al Banco Hipotecario Nacional.

Que el artículo 33 de la Ley número 23.410 incorporado a la citada Ley Nº 11.672, faculta la realización del proyecto de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase el Presupuesto General y el Plan de Acción para el ejercicio 1987 correspondiente al Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

**Art. 2º** — Apruébase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Institución a que se refiere el artículo 1º del presente decreto de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

**Art. 3º** — Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1987 correspondiente al Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

**Art. 4º** — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

**Art. 5º** — Comuníquese publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

**Nota:** Las Planillas Anexas no se publican.

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.333|87.

DECRETO
Nº 1.405

Bs. As., 21|8|87

VISTO la observación legal formulada al Decreto Nº 1.333|87 por el Tribunal de Cuentas de la Nación y

CONSIDERANDO:

Que las razones que originaron el dictado del acto objeto de reparos aún se mantiene, por lo que resulta necesario adoptar la medida que permita la continuidad de la acción determinada.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para insistir en el cumplimiento de los actos observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.333 del 14 de agosto de 1987.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

## FUERZAS DE SEGURIDAD

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.383|87.

DECRETO
Nº 1.412

Bs. As., 25|8|87

VISTO la observación legal formulada al Decreto Nº 1.383|87 por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que originaron el dictado del acto objeto de reparos aún se mantiene, por lo que resulta necesario adoptar la medida que permita la continuidad de la acción determinada.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para insistir en el cumplimiento de los actos observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.383 del 19 de agosto de 1987.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

## FUERZAS DE SEGURIDAD

Modifícanse las remuneraciones vigentes del personal de la Policía Federal Argentina.

DECRETO
Nº 1.383

Bs. As., 19|8|87

VISTO las remuneraciones vigentes del personal de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la política de recomposición jerárquica de las remuneraciones de dicho personal, con el objeto que la misma llegue a alcanzar una adecuada relación con la situación económica que vive el país debiéndose prever en consecuencia el ajuste que tienda a lograr el objetivo mencionado.

Que habiendo transcurrido el tiempo necesario desde la última modificación realizada, resulta necesario actualizar los valores originales.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1º del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Modifícase, a partir del 1º de julio de 1987, los Anexos IV y V del Decreto Nº 426|87 (Policía Federal Argentina), por los Anexos I y II, del presente decreto.

**Art. 2º** — Autorízase al servicio administrativo de la jurisdicción presupuestaria involucrada en el presente decreto a liquidar las remuneraciones determinadas en éste utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli**
**Juan V. Sourrouille**
**Mario S. Brodersohn**

**ANEXO I**

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

| Grados | Coeficientes |
|---|---|
| Comisario General | 1,13601 |
| Comisario Mayor | 1,13242 |
| Comisario Inspector | 1,12848 |
| Comisario | 1,05945 |
| Subcomisario | 1,05396 |
| Principal | 0 97785 |
| Inspector | 0,96395 |
| Subinspector | 0,95835 |
| Ayudante | 0,95125 |
| Suboficial Mayor | 0,97785 |
| Suboficial Auxiliar | 0,88477 |
| Suboficial Escribiente | 0 87622 |
| Sargento 1º | 0,86772 |
| Sargento | 0 81634 |
| Cabo 1º | 0,79124 |
| Cabo | 0,78357 |
| Agente | 0,78347 |
| Cadete 3º año | 0,78347 |
| Cadete de 2º y 1º año | 0,78347 |

**ANEXO II**

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

| Grados | Coeficientes |
|---|---|
| Capellán Mayor | 1,12848 |
| Capellán Principal | 1,05945 |
| Capellán | 0 97785 |
| Auxiliar Superior de 1º | 1,05396 |
| Auxiliar Superior de 2º | 0,97785 |
| Auxiliar Superior de 3º | 0,96395 |
| Auxiliar Superior de 4º | 0,95835 |
| Auxiliar Superior de 5º | 0,95836 |
| Auxiliar Superior de 6º | 0 95125 |
| Auxiliar Superior de 7º | 0,95125 |
| Auxiliar de 1º | 0 97785 |
| Auxiliar de 2º | 0,88477 |
| Auxiliar de 3º | 0,87622 |
| Auxiliar de 4º | 0,86772 |
| Auxiliar de 5º | 0.79124 |
| Auxiliar de 6º | 0 78347 |
| Auxiliar de 7º | 0,78346 |

## CONTRATOS DE PRESTAMO

**Apruébanse contratos e instrumentos a ser suscriptos entre el Banco Central, la República Argentina y bancos comerciales internacionales que participan en el financiamiento.**

Derógase el Decreto Nº 594|86.

**DECRETO**
**Nº 1.378**

Bs. As., 19|8|87

VISTO el Plan de Financiamiento de 1987 de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del plan mencionado, el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina han aprobado los siguientes contratos concertados con un consorcio de bancos comerciales internacionales:

1) Contrato de Crédito a Plazo de 1987 por dólares estadounidenses un mil cincuenta millones (u$s 1.050.000.000).
2) Facilidad de Crédito Comercial y Depósito de 1987 por dólares estadounidenses cuatrocientos millones (u$s 400.000.000).
3) Carta Compromiso de Facilidades de Mantenimiento de Crédito Comercial.
4) Carta Compromiso de Facilidad Contingente de Mercado Monetario.
5) Contrato de Cofinanciamiento Paralelo de la Banca Comercial por dólares estadounidenses quinientos millones (u$s 500.000.000).
6) Contrato de Suscripción de Instrumentos de Fondos Nuevos, incluyendo el Contrato de Depósito de dichos títulos y los Instrumentos de Fondos Nuevos.
7) Enmienda al Contrato de Crédito a Plazo de 1983.
8) Enmienda al Contrato de Crédito a Plazo de 1985, y
9) Enmienda a la Facilidad de Crédito Comercial y Depósito de 1985.

Que en las obligaciones contractuales que asume el Banco Central de la República Argentina se prevé que las mismas cuenten con la garantía directa de la Nación, en tanto convienen al interés nacional al facilitar la importación de bienes de capital por nuestro país, imprescindibles para su desarrollo económico.

Que el Banco Central de la República Argentina está facultado en su Carta Orgánica para obtener créditos del exterior (artículo 18, inciso b) de la Ley Nº 20.539).

Que como una posibilidad alternativa a los bancos participantes en los nuevos préstamos, en el marco de las negociaciones del Plan de Financiamiento, se ha acordado la emisión por la República Argentina a través del Banco Central de la República Argentina en su calidad de agente financiero del Estado Nacional, de Instrumentos de Fondos Nuevos en las condiciones previstas por el proyecto de acuerdo de Suscripción respectivo, que incluyen doce (12) años de plazo, con cinco (5) años de gracia y una tasa de interés de siete octavos por ciento (7|8 %) anual sobre la tasa LIBO.

Que el Contrato de Cofinanciamiento Paralelo de la Banca Comercial constituye una parte de la operación conjunta y unificada con el crédito obtenido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinada a mejorar la competitividad de las exportaciones y financiar importaciones y servicios dentro de la estrategia de desarrollo económico seguida para el sector.

Que dicho Crédito de Política Comercial y Diversificación de Exportaciones contratado con el Banco mencionado, fue aprobado y declarado de interés nacional por Decreto Nº 1.089 del 6 de julio de 1987, consistiendo el confinanciamiento uno de los instrumentos que dicha institución utiliza habitualmente en el marco de sus reglamentaciones sobre préstamos (artículo 48 de la Ley número 16.432, incorporado a la Ley número 11.672).

Que las operaciones instrumentadas mediante los contratos que se aprueban por el presente decreto, han sido concertadas y aprobadas por el Ministerio de Economía y por el Banco Central de la República Argentina, por considerar que se ajustan favorablemente a las condiciones vigentes en los mercados internacionales de capital y por entender que resultan necesarias con el fin de cumplir con los compromisos internacionales oportunamente contraídos.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional, el artículo 13 de la Ley Nº 23.410, el artículo 13 de la Ley Nº 23.526, el artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548 y el artículo 59 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra autorizado para aprobar operaciones de la naturaleza de las sometidas a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase en todas sus partes el texto de los contratos e instrumentos y sus anexos referidos en los considerandos del presente decreto, cuyos modelos en idioma español e inglés, forman parte integrante de este Decreto como Anexos I a IX, a ser suscriptos por las siguientes partes:

a) El Banco Central de la República Argentina, como tal o como prestatario.
b) La República Argentina, en su carácter de garante o de prestataria.
c) Los bancos comerciales internacionales que participan en el financiamiento y que aparecen listados en las páginas de firma de cada uno de los mencionados contratos.

**Art. 2º** — Facúltase al señor Ministro de Economía, o al funcionario o funcionarios que éste designe, para que suscriba en nombre y representación de la Nación Argentina, en su carácter de garante o de prestataria, los contratos a que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto y todo otro documento e instrumento requerido o contemplado en los mismos o relacionados con ellos, incluyendo los contratos contemplados en la Sección 2.07 del "Contrato de Crédito a Plazo de 1983", del "Contrato de Crédito a Plazo de 1985" y del "Contrato de Crédito a Plazo de 1987" que requieran la garantía de la República.

**Art. 3º** — Facúltase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que éste designe, a convenir y suscribir en nombre y representación de la República Argentina modificaciones a los contratos e instrumentos cuyos textos se aprueban por el artículo 1º del presente decreto, siempre que éstas no constituyan cambios sustanciales al destino de los mismos, resulten en un incremento de su monto o modifiquen las cláusulas de jurisdicción e inmunidad pactadas.

**Art. 4º** — Los contratos con Prestatarios del Sector Público Argentino previstos en la Sección 2.07 del "Contrato de Crédito a Plazo de 1983", del "Contrato de Crédito a Plazo 1985" y del "Contrato de Crédito a Plazo de 1987", deberán contar en cada caso, con la aprobación previa de sus condiciones financieras por parte de la Secretaría de Hacienda.

**Art. 5º** — Decláranse exentos del impuesto de sellos a los contratos e instrumentos cuyos textos se aprueban por el artículo 1º del presente decreto y a todos los instrumentos y documentos contemplados y relacionados con los mismos, en virtud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 59 de la Ley de Impuestos de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones.

**Art. 6º** — Derógase el Decreto 594 del 22 de abril de 1986.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Juan V. Sourrouille**
**Mario S. Brodersohn**

**Nota:** Este Decreto se publica sin Anexos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Modifícanse las remuneraciones del Personal Civil de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado y de las Fuerzas Armadas.

**DECRETO**
**Nº 1.384**

Bs. As., 19|8|87

VISTO el régimen salarial existente para el Personal Civil de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado y de las Fuerzas Armadas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la política de recomposición jerárquica de las remuneraciones de dicho personal, con el objeto que la misma llegue a alcanzar una adecuada relación con la situación económica que vive el país debiéndose prever en consecuencia el ajuste que tienda a lograr el objetivo mencionado.

Que habiendo transcurrido el tiempo previsto desde la última modificación realizada, resulta necesario actualizar los valores originales.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Modifícase, a partir del 1º de julio de 1987, el Anexo VII del Decreto Nº 426|87, por el Anexo I del presente decreto.

**Art. 2º** — Autorízase a los servicios administrativos de las distintas jurisdicciones presupuestarias involucrados en el presente decreto a liquidar las remuneraciones determinadas en éste utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al inciso II - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**José H. Jaunarena**
**Juan V. Sourrouille**
**Mario S. Brodersohn**

**ANEXO I**

**SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS**

| Categoría | Remuneración |
|---|---|
| In. 1 | 1.803,14 |
| In. 2 | 1.712,98 |
| In. 3 | 1.622,83 |
| In. 4 | 1.457,83 |
| In. 5 | 1.311,32 |
| In. 6 | 1.201,98 |
| In. 7 | 1.084,48 |
| In. 8 | 849,43 |
| In. 9 | 764,49 |
| In. 10 | 691,22 |
| In. 11 | 617,45 |
| In. 12 | 607,82 |
| In. 13 | 547.04 |
| In. 14 | 536,13 |
| In. 15 | 482,02 |
| In. 16 | 462 35 |
| In. 17 | 416,12 |
| In. 18 | 407,10 |
| In. 19 | 3 6.39 |
| In. 19 | 366,39 |
| In. 20 | 325,68 |

Los montos que figuran en la presente escala incluyen la aplicación del Decreto Nº 733|87 y Resolución Nº 688|87 del M.E.




**JUNTA NACIONAL DE CARNES**

## ABASTECIMIENTO

Requisitos a cumplir para la reinscripción de "Arrendatario de Matadero" y "Matarife Abastecedor" de vacunos.

**RESOLUCION**
**Nº 460**

Bs. As., 19|8|87

VISTO lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 21.740, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.212|87 y su resolución reglamentaria J-Nº 408|87, establecen un nuevo ordenamiento para el ejercicio de las actividades relacionadas con la faena y el abastecimiento de carne vacuna en todo el territorio del país;

Que si bien las citas normas legales determinan expresamente los operadores que pueden continuar desarrollando dichas actividades, resulta conveniente adoptar medidas tendientes a asegurar que, en los casos comprendidos en el artículo 1º, inciso b), de la Resolución J-Nº 408|87, su continuidad en el mercado esté respaldada por una adecuada solvencia económica y el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales y previsionales;

Que, en consecuencia, se hace necesario disponer su reinscripción en los registros de este organismo, exigiéndoles para ello el estricto cumplimiento de requisitos que contemplen los aspectos indicados, a los que deberán ajustarse los nuevos postulantes que soliciten similar habilitación;

Que, por razones de orden práctico, es aconsejable que la aludida reinscripción abarque, en principio, a los que operen en la zona determinada por los partidos que conforman el Gran Buenos Aires, haciéndola extensiva a aquellos que estando fuera de ella adquieran sus tropas en el Mercado Nacional de Hacienda;

Por ello,

La Junta
Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas y entidades inscriptas en este organismo en el carácter de "Arrendatario de Matadero" y "Matarife Abastecedor" de vacunos, comprendidas en el artículo 1º, inciso b), de la Resolución J-Nº 408|87, cuyas plantas faenadoras se encuentren ubicadas en los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Merlo, Morón, Moreno, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López, o que estando fuera de dicha zona deseen adquirir las tropas que destinan a faena en el Mercado Nacional de Hacienda sito en la ciudad de Buenos Aires, deberán solicitar su reinscripción en ambos rubros antes del 30 de setiembre de 1987, cumplimentando, a esos efectos, los requisitos que se establecen a continuación:

a) Acreditar un capital mínimo autorizado, suscripto e integrado, de acuerdo con lo establecido por la Resolución IJ-Nº 1.235|78 y sus modificatorias. No serán considerados los pedidos de incremento en el volumen mensual de faena acordado oportunamente por el organismo, cuando por ello se incorporen bienes de uso provenientes de aumentos de capital pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio. Los bienes de uso aludidos deberán ser registrados exclusivamente e inscriptos a nombre de la interesada en los Registros de la Propiedad correspondientes.

b) Acreditar el volumen máximo de faena autorizado para el establecimiento arrendado, por la autoridad de aplicación de la Ley Federal Sanitaria de Carnes Nº 22.375.

c) Constituir garantía mediante hipoteca, aval bancario o certificación de depósitos en custodia, de acuerdo con lo previsto por la resolución mencionada en el apartado a) del presente artículo, no admitiéndose fianza solidaria.

d) Acompañar constancia actualizada, expedida por la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires u organismo similar de otras provincias cuando así correspondiere, acerca del cumplimiento de sus obligaciones como agentes de recaudación (percepción y|o retención) y contribuyente del impuesto sobre los ingresos brutos.

e) En caso de sociedades por acciones deberán acompañar copia del formulario Nº 325 y anexos presentados ante la Dirección General Impositiva (Régimen de Nominatividad de las Acciones), en el que conste el acuse de recibo correspondiente.

f) Acompañar fotocopia autenticada del formulario de reempadronamiento presentado ante la Dirección General Impositiva.

g) Presentar constancia de inscripción en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y acreditar el pago de los aportes y contribuciones respecto a su personal en relación de dependencia, de los últimos seis meses.

Art. 2º — Las personas y entidades interesadas en encuadrarse dentro de las prescripciones del artículo 1º, inciso b), de la Resolución J-Nº 408|87 para operar en la zona o condiciones previstas por el artículo anterior, además de los requisitos que en el mismo se establecen deberán satisfacer los determinados por la Resolución IJ-Nº 1.235|78 y sus modificatorias, contemplados por la presente resolución.

En caso de que no hayan desarrollado con anterioridad dichas actividades, su registro definitivo les será otorgado luego de transcurridos ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de aprobación de los requisitos exigidos, lapso durante el cual, para continuar operando, deberán acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones a que se hace referencia en los incisos d) y g) del artículo precedente.

Art. 3º — Las inscripciones o reinscripciones previstas en los artículos anteriores, sólo serán acordadas previo dictamen favorable de la Comisión de Industria y Comercio de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 4º — Las personas y entidades comprendidas en el artículo 1º de la presente resolución que al vencimiento del plazo indicado en el mismo no hubieren obtenido las reinscripciones habilitantes, deberán abstenerse de efectuar faenas propias o de adquirir vacunos en el Mercado Nacional de Hacienda, según corresponda, hasta regularizar su situación.

Art. 5º — No serán consideradas las solicitudes de inscripción como "Arrendatario de Matadero" cuando el peticionante haya contratado la locación parcial del establecimiento faenador, cualquiera sea la naturaleza del contrato de que se trate. Sólo será admitido un responsable por planta faenadora.

El plazo de la locación no podrá ser inferior a tres (3) años.

Art. 6º — Postergar, hasta tanto se satisfagan los requisitos previstos en la presente resolución, las solicitudes de inscripción pendientes de consideración, formuladas por personas y entidades comprendidas en el artículo 2º de la misma.

Art. 7º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Alfredo O. Bigatti**

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

## VINOS

### Régimen al que se ajustarán las firmas afectadas por la Resolución Nº C 48|87.

RESOLUCION
Nº C. 53
Mza., 5|3|87

VISTO la Resolución Nº C-48-87; y

CONSIDERANDO:

Que la autorización otorgada por Resolución Nº C-6-86, tenía establecido plazo de vigencia hasta el 31 de julio de 1987.

Que la Resolución Nº C-48-87 limitó el plazo hasta el 20 de febrero de 1987.

Que es necesario considerar la situación de quienes a esa fecha habían ya comprado volúmenes destinados a cortes, a los efectos de no afectar derechos adquiridos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Las firmas afectadas por la Resolución Nº C-48-87 que hubiesen adquirido con anterioridad al 20 de febrero de 1987, vinos destinados a cortes, podrán efectuar éstos bajo régimen de la Resolución Nº C-6-86 hasta agotar los volúmenes adquiridos, hasta el 31 de julio de 1987.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

**Julio V. O. Rousselle**
**Miguel A. L. Rall**
**Alberto E. Villacampa**
**Ramón A. Díaz**
**Amadeo Vilomara**
**Atilio L. Meardi**
**Jorge A. Marsans**

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

## PRECIOS

### Incorpórase al régimen de precios máximos un conjunto de productos.

RESOLUCION
Nº 135
Bs. As., 18|3|87

VISTO las Resoluciones S.C.I. Nº 95 de fecha 23 de febrero de 1987 y Nº 100 de fecha 25 de febrero de 1987 y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente incorporar al régimen de precios máximos un conjunto de productos para hacer más transparente y fluido su proceso de comercialización.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente Resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley número 20.680 y el Decreto Nº 2 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo I de la Resolución S.C.I. Nº 95 de fecha 23 de febrero de 1987 los siguientes productos:

| Producto | Sal Fábr. ₳ | May. Min. ₳ | Público ₳ |
|---|---|---|---|
| Azúcar | | | |
| Común Tipo "A", Paq. 1 kg. ...... | 1,02 | 1,07 | 1,18 |
| Blanco Refinada Paq. 1 kg. ...... | 1,07 | 1,12 | 1,23 |
| Pan 1ª calidad | | | |
| Cualquier tipo | | | |
| —desde 12 piezas por kg. ....... | — | — | 0,77 |
| —mignón (30 o más piezas) ... | — | — | 0,94 |

Art. 2º — Incorpórase al Anexo V de la Resolución S.C.I. Nº 95 de fecha 23 de febrero de 1987 los siguientes productos:

| Producto | ₳ |
|---|---|
| Azúcar sobre vagón Bs. As. | |
| Bolsas de 50 kg. | |
| —Común Tipo "A" .......... | 51,00 |
| —Blanco Refinada .......... | 53,50 |

Art. 3º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Mazzorín**

MINISTERIO DE DEFENSA

## ZONAS DE FRONTERA

### Fíjanse los montos mínimo y máximo de las multas previstas en el artículo 4º de la Ley Nº 14.027 modificada por su similar número 21.649.

RESOLUCION
Nº 714
Bs. As., 24|7|87

VISTO las constancias del Expediente V. 18.474|87, de la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad), el informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos, las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley Nº 14.027, sustituida por la Ley número 21.649 y la delegación de facultades para actualizar las multas establecidas por el artículo 2º, del Decreto Nº 1.189, de fecha 29 de mayo de 1978.

Por ello,

El Ministro
de Defensa
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de marzo del corriente año, en la suma de australes veintidós con veintidós centavos (₳ 22,22) y en australes dos mil doscientos veintidós con seis centavos (₳ 2.222,06), los montos mínimo y máximo de las multas previstas por el artículo 4º, de la Ley Nº 14.027, sustituida por la Ley Nº 21.649.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Jaunarena**

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

## OBRAS SOCIALES

### Prorrógase la vigencia de la Resolución Nº 164|87.

RESOLUCION
Nº 293
Bs. As., 19|3|87

VISTO la Resolución 164|87 - INOS, y

CONSIDERANDO:

Que la demora sufrida en la sanción del Presupuesto determinó que este Instituto Nacional de Obras Sociales fuera dosificando los apoyos económico-financieros solicitados por las distintas Obras Sociales, para que de tal modo la mayoría de las mismas contaran con recursos que le permitieran, parcialmente, afrontar el pago de las deudas impostergables y exigibles.

Que a la fecha si bien ha sido sancionada la ley precedentemente citada, aun no se cuenta con la autorización para disponer de los créditos emergentes ajustados a los nuevos montos, establecidos en la ley antes aludida.

Que por lo expuesto resulta conveniente y necesario, con el fin de posibilitar a las Obras Sociales deficitarias el cumplimiento de sus obligaciones exigibles, prorrogar la vigencia de la Resolución Nº 164|87 - INOS por el término de sesenta (60) días en iguales condiciones y procedimiento que dieran lugar al oportuno dictado de dicha resolución.

Por ello,

El Interventor
en el Instituto
Nacional de
Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrogar, a partir de su vencimiento y por el término de sesenta (60) días, la vigencia de la Resolución Nº 164|87 - INOS, en iguales condiciones y bajo los mismos procedimientos previstos en el aludido acto administrativo.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación y publíquese en el Boletín Informativo del I.N.O.S. y por la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**Rodolfo H. Rodríguez**

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

## OBRAS SOCIALES

### Establécese que el método denominado Papanicolau será en el carácter de prestación médico-asistencial básica, para las mujeres comprendidas entre los 30 y 54 años de edad.

RESOLUCION
Nº 295
Bs. As., 25|8|87

VISTO los "Lineamientos para un Plan General de Salud" y el Programa "Mujer, Salud y Desarrollo", del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que la detección y|o prevención de las patologías que afectan la salud son principios básicos contenidos en los objetivos señalados en el visto.

Que, dentro de las patologías que afectan la salud, el cáncer femenino ocupa un lugar preponderante en la estadística general mundial.

Que el cáncer de cuello de útero persiste en cifras elevadas tanto de morbilidad, como de mortalidad a pesar de contarse con métodos eficaces de diagnóstico precoz.

Que las estadísticas y estudios científicos existentes en el país hacen ascender a la tercera localización en frecuencia a dicha patología cuando se considera el grupo femenino comprendido entre los 30 y 54 años de edad.

Que dentro del subgrupo de edad señalado el subgrupo más vulnerable o de mayor riesgo se ubica entre los 30 y 54 años de edad, siendo por ello el que debe ser especialmente motivado a realizar estudios ginecológicos periódicos que posibiliten el diagnóstico precoz.

Que se considera que esta materia debe ser incorporada como parte del principio de prevención primaria a que debe tender toda legislación que en el marco de la salud se dicte y, por ende, debe reglamentarse su difusión, accesibilidad y alcance.

Que el método denominado Papanicolau ha probado ser eficaz para detectar este tipo de patología.

Que un número importante de entidades que conforman el Sistema Nacional de Obras Sociales ofrecen a sus beneficiarios el método mencionado.

Que sin perjuicio de ello deviene pertinente, basados en los principios de solidaridad y universalidad que nutren, entre otros, a la Seguridad Social, extender a todo el grupo de riesgo señalado precedentemente dicho beneficio, sin que ello ocasione costo económico alguno al beneficiario.

Que la incidencia financiera que la puesta en funcionamiento del programa previsto en la presente pueda ocasionar, se compensará con el rédito fundamentalmente humano y también económico que la detección precoz de este tipo de patología necesariamente tendrá en el campo de las relaciones familiares y laborales al ir modifi-

cando, paulatinamente, los altos índices de mortalidad femenina existentes.

Que de lo expuesto en los parágrafos precedentes se considera necesario e imprescindible se incorpore como prestación de carácter obligatorio el método denominado Papanicolau (citología exfoliativa oncológica), el que deberá ser puesto a disposición, por parte de las obras sociales, del espectro beneficiario femenino encuadrado en el grupo de riesgo mencionado.

Que siendo la filosofía de la presente resolución inducir a la autodeterminación de los beneficiarios, las obras soci les deberán difundir ampliamente, por los medios que se consideren idóneos, los alcances y conveniencias del método preventivo materia de la presente, sin perjuicio de la promoción que al respecto realice este Instituto.

Que el Instituto Nacional de Obras Sociales está facultado, por el artículo 9º de la Ley 22.269, para definir las prestaciones médico-asistenciales básicas que serán otorgadas por las obras sociales.

Por ello,

El Interventor en el Instituto Nacional de Obras Sociales Resuelve:

Artículo 1º — Establécese, con el carácter médico-asistencial básico, el método de diagnóstico denominado Papanicolau (citología exfoliativa oncológica).

Art. 2º — El beneficio que se dispone en el artículo precedente deberá ser puesto a disposición, por parte de las obras sociales integrantes del Sistema Nacional de Obras Sociales, del espectro femenino de beneficiarios comprendido entre los 30 y 54 años de edad.

Art. 3º — Las obras sociales deberán brindar este beneficio sin que ocasione costo monetario alguno al beneficiario, estando exento el mismo del pago de coseguros, chequeras, bonos moderadores y cualquier otra contribución directa creada o a crearse.

Art. 4º — La mencionada prestación será brindada por las obras sociales a través de sus servicios propios o contratados, debiendo, en este último caso, cualquiera fuese la modalidad de pago, incorporar en todo contrato a suscribirse o en vigencia, una cláusula que prevea expresamente la cobertura sin cargo alguno para el beneficiario.

Art. 5º — Las obras sociales deberán, a efectos de inducir a la autodeterminación de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, difundir ampliamente y fehacientemente el método aprobado, a través de los mecanismos que consideren idóneos para lograr el objetivo deseado, sin perjuicio de la promoción que al efecto realice este Instituto.

Art. 6º — Las obras sociales deberán implementar el presente beneficio de acuerdo a las normas de procedimiento que se incorporan como Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 7º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de octubre de 1987.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese a las obras sociales, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Rodolfo H. Rodríguez.**

**ANEXO I**

NORMAS DEL PROGRAMA DE CONTROL DEL CANCER DE CUELLO UTERINO

1. Objetivos: unificar criterios de control del cáncer de cuello uterino, con el fin de disminuir la morbi-mortalidad por esta patología, mediante la detección precoz de las formas pre-invasoras en la población de alto riesgo presuntamente sana, con un diagnóstico adecuado y un tratamiento oportuno de los casos detectados.
2. Población beneficiaria: mujeres entre los 30 y 54 años de edad.
3. Método de elección: citología exfoliativa oncológica (método de Papanicolau), por reunir las condiciones de aplicación masiva, bajo costo y ser incruento.
4. Conductas a seguir según informe citológico:

| | | |
|---|---|---|
| 4.1. | Extendido negativo. | Repetir a los tres (3) años. |
| 4.2. | Condiloma sin displasia. Displasia leve. | Repetir a los seis (6) meses. |
| 4.3. | Displasia moderada | |
| | Displasia intensa o severa. | |
| | Carcinoma in situ. | Remitir a la paciente al Centro de Diagnóstico y Tratamiento. |
| | Carcinoma invasor. | |

5. Tiempo entre la toma de la muestra y la formulación e iniciación de la propuesta terapéutica: no mayor de treinta (30) días corridos.

# REMATES OFICIALES NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina de conformidad a los autos que tramitan por ante el Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 6, a cargo del Señor Juez Federal Dr. Ricardo Omar Ferrer en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PULGAR SOC. ANON." s Secuestro de Bienes Prendados, hace saber que el Martillero Julio César Copello, Matrícula Nº 1618, con domicilio en la calle Beruti Nº 30, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, rematará el día 18 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la calle Gibraltar Nº 1402|50, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, un equipo completo para la producción de hidrógeno de acuerdo a las siguientes características. Un equipo completo para la producción de hidrógeno y almacenamiento, capacidad: 72 m3|H2|hora, procedencia Suiza, compuesto de: Un electrolizador marca Oerlikon Nº 800.200 U01-1 de 4.360 Atmonsf.; 83,5 Volt; 80 m3|h2|hora, proc. Suiza, con equipo de lavado de gas con bomba de circulación. Un rectificador trifásico de corriente marca Oerlikon número 800.200 U03-1, tipo UWD6-48 BB —96 V-4.360 Adm. y 410 KW, con transformador de regulación; armario del rectificador; refrigerador; bomba de circulación de agua, recipiente de expansión; conmutador de corriente continua; tablero electrónico; aparato de análisis de gas: varillas barras de cobre, como accesorios. Un tanque para electrolito metálico marca Buss Nº 23.396 de procedencia Suiza con sus correspondientes bombas. Un alambique de destilación, marca Buss Nº 23.397, procedencia Suiza con refrigerador; tanque de aluminio de 1 m3; recipiente de equilibrio de presión (compensador); separador de agua; gasómetro 50 m3 con equipo interruptor final de carrera; compresor (desarmado) de hidrógeno cap. 120 m3|h; refrigerador final de gas, todo como accesorio. Un tanque de hidrógeno comprimido de 6,5 m3 marca Buss Nº 5.659 procedencia Suiza de 33 atmósferas. Equipo completo con todas las instalaciones accesorias, válvulas, llaves, comandos y otros elementos necesarios para su normal funcionamiento. El desarmado del equipo, su traslado, etc., corren por cuenta del adquirente. La maquinaria objeto de la presente subasta se entregará en las condiciones de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra. Base de venta: ₳ 485.000 al contado. Condiciones de venta: Seña 20 % (veinte). Comisión: 5 % (cinco). Todo en dinero efectivo y en el acto del remate; saldo (80 por ciento) dentro de los diez (10) días de la subasta, oportunidad en que se entregarán los bienes al comprador. El o los adquirentes podrán siempre que reúnan las indispensables condiciones para operar a crédito con el Banco de la Nación Argentina, obtener facilidades de pago hasta el 70 % (setenta por ciento) de la base de venta, pagaderas a tres años de plazo, con amortizaciones semestrales por Capital e Intereses liquidados estos a Tasa No Regulada. Las amortizaciones se contarán a partir de la fecha de la subasta. Garantía prendaria en primer grado sobre los bienes. La diferencia entre el precio de compra y el monto de las facilidades que se concedan, deberán ser abonadas dentro de los diez (10) días de la subasta, momento en que se entregarán los bienes al comprador, siempre que se hubiera acordado el crédito respectivo y constituida la prenda sobre los bienes adquiridos. Las maquinarias podrán ser visitadas en la calle Gibraltar Nros. 1402|50, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, entre los días 7 al 11 de setiembre del cte. año, en el horario de 9 a 12 horas, o concertar visita con el martillero interviniente Sr. Julio César Copello, calle Beruti 30, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 201-3258|9459|3230.

El Gerente.

₳ 151,20 e. 3|9 Nº 37.513 v. 7|9|87

# AVISOS OFICIALES NUEVOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### Secretaría de Justicia

**DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR**

**Ley 11.723 - Buenos Aires**

**15 DE ABRIL DE 1987**

**Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57**

**(Continuación)**

60.752 — Fotocopias de las Transparencias de Retroproyección del Curso de Contabilidad Aplicada y Técnicas Prácticas de Economía y Financiación de la Escuela Superior de Investigaciones y Técnicas Empresariales (ESITE) — aut.: Luis Esbert Ramírez — edt.: E.S.U.T.E. — España, Madrid — XII|80 — (Extranjera).
60.753 — Contabilidad Aplicada y Técnicas Prácticas de Economía y Financiación. Guía del Profesor — 26 volúmenes — aut.: Luis Esbert Ramírez — edt.: E.S.I.T.E. — España, Madrid — XII|80 — (Extranjera).
60.754 — Amsa — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Asociac. Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Pcia. de Santa Fe — dir.: Juan Francisco Vanni. — S. Fe IX|86.
60.755 — Despertad — quincen. — nº 6 — prop. Aspcoacopm de Nps Testogps de Jehova. — dir.: Carlos R. Eisenhower. — Buenos Aires Cap. III|87.
60.756 — El Censor — diaria — Nº 19.694 — prop. Rosa Yacovino de Devenutto — dir. Juan José Devenutto. — Buenos Aires III|87 Bragado.
60.757 — El Descamisado para la Liberación — mens. — nº 2 — prop. Editorial Dardo Cabo. — dir.: Jorge Ubertalli. — Buenos Aires I|87 San Justo.
60.758 — Guía Cultural y Turística de Tigre — mens. — nº 1 — prop. Dir. Guillermo Horacio Scasso. — Buenos Aires Tigre IV|87.
60.736 — Manual de Derecho Minero — aut. Marta Sylvia Velarde. — edt. Astrea. — Buenos Aires XI|86.
60.725 — Putranta Poto — aut. y edit.: A. López Luna. — III|87.
60.726 — La Iglesia Remanente — aut. Elena G. de White. — edt. Asociac. Casa Editora Sudamericana — trad. Anón. — Buenos Aires VIII|86 — reimpr.
60.727 — Himnario Adventista para uso en el Culto Divino — reimpr. — auts. Juan Hatton — Carvajal, y|o — 4ª edc. reimpr. 1º — edt. Asoc. C. Edit. Sudamericana — Buenos Aires VIII|86.

**Por Edit. "Astrea" — Buenos Aires:**

60.728 — Mora Automática — aut. Alejandro M. Bledma Schadewaldt. — XI|86.
60.729 — Derecho de la Navegación — 25 — aut. José D. Ray. — XI|86.
60.730. — Derecho Aeronáutico — 26 — aut. Oscar Fernández Brital — XII|86.
60.731 — Derechos Industriales — aut: Manuel Antonio Laquis (22) — XII|86.
60.732 — Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo — aut. Carlos Alberto Livellara — II|87.
60.733 — Manual de Derecho Administrativo — t. I — aut. José Roberto Dromi. — II|87.
60.734 — Reformas al Régimen de los Concursos — comentario ley 22.917 — aut. Adolfo A. N. Rouillon — XI|86.
60.737 — Código Civil y Leyes Complementarias. Comentado Anotado y Concordado — dir: Augusto C. Belluscio — t|6 — art. 1.217|1.433 — auts. Augusto C. Belluscio — Gustavo A. Bossert, y|o — XI|86.

**Por edit. "Atlántida S.A." . Buenos Aires:**

60.738 — Los extraños bebés del Dr. Stryker — aut. Joyce Anne Schneider — trad.: Inés E. Catalina de Chiappe. — XII|86.
60.739 — Tú, mi hijo — aut. Jean Bothorel — trad.: León Mirlas. — XII|86.
60.741 — El patito encuentra un amigo — texto: Marcia Leonard — dib.: Dennis Hockerman — trad.: Anónimo — 3º edc. — XI|86.
60.742 — La hermana menor del conejito — texto: Marcia Leonard — dib.: Karen Schmidt. — trad. Anón. — 3º edc. — XI|86.
60.743 — El cumpleaños del chanchito — texto: Marcia Leonard — dib.: Dennis Hockerman — trad. Anón. — 3º edc. — XI|86.
60.746 — El pequeño búho deja el nido — texto: Marcia Leonard — dib. Carol Newsom — trad. Anón. — 3º edc. — XI,86.
60.740 — Cocina para la mujer embarazada y el primer año del bebé — aut. Choly Berreteaga. — XII|86.
60.744 — La historia secreta de la historia — t. 2 — aut. Alain Decaux — trad. Luis F. Coco — 2º edc. — XII|86.
60.745 — Supervivencia en el mar — aut. Edward Packard — ilustrado — trad. Nora Watson. — X|86.
60.747 — Los ricos. Cómo gastan su dinero — auts. Stephane Courchaure — Francois Marot — trad. E. Gudiño Kieffer. — XI|86.
60.748 — Yo, tú madre — 6º ed. — aut. Christiane Collange — trad. Eduardo Gudiño Kieffer. — XI|86.
60.749 — La solución liberal — 8º ed. — aut. Guy Sorman — trad. María Cristina Sardoy. — XII|86.
60.750 — La dama de Kiev — aut.: Sylvie Dervin — trad. Milly Belluzzi. — XI|86.
60.751 — Viaje por las galaxias — 8º ed. — aut. R. A. Montgomery — trad. D. M. U. de Gómez — Buenos Aires — ilustrado — X|86.

e. 3|9 Nº 4.463 v. 3|9|87

**20 DE ABRIL DE 1987**

60.759 — Entrevista — Nº 75 — Buenos Aires — Henderson — III|87.
60.760 — Nuestra Familia — Nro. 136 — Buenos Aires — Puan — IV| 87.
60.761 — La Arena — Nro. 13.190 — La Pampa — S. Rosa — III|87.
60.762 — La Villa — Nro. 116 19 — Bs. Aires — San Martín — III|87.
60.763 — Gaceta Marinera — Nº 567 — Buenos Aires — Pto. Belgrano — III|87.
60.764 — Boletín Informativo — Nº 46 — E. Ríos — Paraná — II|87.
60.765 — La Capital — Nº 44093|034 — Santa Fe — Rosario — III|87.
60.766 — Senda — Nº 17 — Buenos Aires — B. Blanca — III|87.
60.767 — La Hoja — Nº 94|95 — S. Fe — Alcorta — III|87.
60.768 — Revista de la Cámara de Comercio e Industria de Posadas — Misiones — Posadas, III 1987.

**Inscriptas:**

60.70 — CIATRP. Cierdas — Método de bajo eléctrico — aut. y Edit.: Gustavo Gregorio — Bs. Aires. IV|87.
60.769 — Trastrueque — aut. y edit.: José Balan — Córdoba IV|87.

**Por Edit. "Edifón" — Buenos Aires III|87:**

60.854 — La Zambullida del Cabezón — canc. — Músic.: Pichi Landi - Rodolfo A. Garavagno.
60.855 — En verano, en la playa — canc. — música: Pichi Landi.
60.856 — Historia de un bailarín — canción — Música: Pichi Landi - Rodolfo A. Garavagno.
60.857 — Marisol Bailemos — canción — Música: Pichi Landi - Rodolfo A. Garavagno.
60.858 — Palo enjabonado — canción — Músic.: Pichi Landi - Rodolfo A. Garavagno.
60.859 — La Zambullida del Cabezón — canción — letra: Pichi Landi - Rodolfo A. Garavagno.
60.860 — En verano, en la playa — canción — letra: Estela María Zilinski - Fabián Branda.
60.861 — Historia de un bailarín — canción — letra: Pichi Landi - Rodolfo A. Garavagno.
60.862 — Marisol bailemos — canción — letra: Estela Maris Zilinski - Fabián Branda.
60.863 — Palo enjabonado — canción — letra: Rodolfo A. Garavagno - Pichi Landi y|o.

**por M.A.I. . Bs. Aires, III|87.**

60.864 — Si parece un capricho — joropo — letra: Edgardo Ferrucci.
60.865 — Una canción de regreso — canción — Letra: Edgardo Ferrucci.
60.866 — Vaya con la vida — canción — Letra: Edgardo Ferrucci.
60.867 — Como el trigo — canción — Letra: Edgardo Ferrucci.
60.868 — Cabo de año — canción — Letra: Edgardo Ferrucci.
60.869 — A mis años — canción — Letra: Edgardo Ferrucci.
60.870 — Me he de morir por ti — canción — Letra: Edgardo Ferrucci.
60.871 — Si parece un capricho — joropo — música: Edgardo Ferrucci.

60.872 — Una canción de Regreso — canc. — Música: Edgardo Ferrucci.
60.873 — Vaya con la vida — canción — Mús.: Edgardo Ferrucci.
60.874 — Como el trigo — canción — Música: Edgardo Ferrucci.
60.875 — Cabo de año — canción — Música: Edgardo Ferrucci.
60.876 — A mis años — canción — Música: Edgardo Ferrucci.
60.877 — He de morir por ti — canción — música: Edgardo Ferrucci.
60.878 — El último grito de la ciencia — pop. — Mús.: Eduardo Vaillant.
60.879 — Lejos de algún lugar — pop. — Mús.: Eduardo Vaillant.
60.880 — Historias Rebeldes — pop. — Mús.: Eduardo Vaillant.
60.881 — En un mundo estoy — pop. — Música: Eduardo Vaillant.
60.882 — Atacan — pop. — Música: Eduardo aVilant.
60.883 — Estado de Tensión — pop. — mús.: Eduardo Vaillant.
60.884 — Amor del Siglo Veintiuno — pop. — Música: Eduardo Vaillant.
60.885 — Pasajeros a Boluptia — pop. — Música: Eduardo Vaillant.
60.886 — El último cofre — pop. — Mús.: Eduardo Vaillant.
60.887 — El último grito de la ciencia — canción — Letra: Eduardo Vaillant.
60.888 — Lejos de algún lugar — Pop. — Let.: Eduardo Vaillant.
60.889 — Historias rebeldes — Pop. — Let.: Eduardo Vaillant.
60.890 — En un mundo estoy — Pop. — Let.: Eduardo Vaillant.
60.891 — Atacan — Pop. — Let. Eduardo Vaillant.
60.892 — Estado de tensión — Pop. — Let.: Eduardo Vaillant.
60.893 — Amor del siglo veintiuno — Pop. — Let.: Eduardo Vaillant.
60.894 — El último cofre — Pop. — Let.: Eduardo Vaillant.

**Por Editorial Korn Intersong — Bs. As. III|87**

60.895 — La taki cumbia — cumbia — Mús.: Américo.
60.896 — La taki cumbia — cumbia — Let.: Américo.
60.897 — Los pibes nuestros — milonga-candombe — Mús.: Carlos Samalvide.
60.898 — Los pibes nuestros — milonga-candombe — Let.: Rubén Fabre.
60.899 — Nunca me fui al mazo — Tango — Mús.: Rodolfo De Forte - Damián, y|o.
60.900 — Nunca me fui al mazo — Tango — Mús.: Rodolfo De Forte - Damián, y|o.
60.901 — La mentira del adiós — Tango — Mús.: Luis Giardino.
60.902 — La mentira del adiós — Tango — Let.: Angel Di Rosa.
60.903 — Si un niño no hay — Canc. — Mús.: María Cecilia Berro.
60.904 — Si un niño no hay — Canc. — Let.: María Cecilia Berro.
60.905 — Como ocurrió entonces — Canc. — Mús.: María Cecilia Berro.
60.906 — Como ocurrió entonces — Canc. — Let.: María Cecilia Berro.
(...Korn Intersong...) I|87.
60.907 — Vamos al Sur — Tango — Mús.: Antonio Salera-Alberto Garcés.

**Discos - Fonemas:**
**Por Sicamericana S. A. C. I.**
**Bs. As. — III|87:**

60.908 — Nº 14.814|8: Italian Magic II. — La vida es mucho más, y|o — (ut. var.). — It. Popdaños & Pupo, y|o.
60.909 — Nº 18.017|7 — Europade II — Baby Lou, y|o — (M. Ricci), y|o — Int. Lee Carson, y|o.

e. 3|9 Nº 4.758 v. 3|9|87

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 número 625|86, caratulado "Ferrari Ricardo Cayetano, s|Inf. art. 977 del C. A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a FERRARI RICARDO CAYETANO D.N.I. Nº 6.158.446, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio plazo de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 977 del C.A. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presente deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (art. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en Aduana asciende a la suma de ₳ 29,23. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Clorinda. Queda Ud. notificado.

e. 3|9 Nº 5.052 v. 3|9|87

En el Sumario Contencioso SA-12 número 069|87, caratulado "Méndez Núñez Miguel Hipólito, s|Inf. art. 947 del C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MENDEZ NUÑEZ MIGUEL HIPOLITO, Céd. Ident. Nº 1.438.658, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio plazo de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (art. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor Plaza asciende a la suma de ₳ 260,46 y el de los tributos a australes 147,56. De resultar probada la infracción se le aplicará la multa que establece el encuadre legal con la correspondiente actualización (art. 799 del C. A.). Fdo.. Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Clorinda. Queda Ud. notificado.

e. 3|9 Nº 5.053 v. 3|9|87

En el Sumario Contencioso SA-12 número 067|87, caratulado "Achucarro Beatriz, s|inf. art. 947 del C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ACHUCARRO BEATRIZ, D.N.I. número Nº 92.267.350, citándola y emplazándola para que en el perentorio plazo de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (art. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor en Plaza asciende a la suma de australes 171,02 y el de los Tributos a australes 74,52. De resultar probada la infracción se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado con la correspondiente actualización (art. 799 del C.A.). Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Clorinda. Queda Ud. notificado.

e. 3|9 Nº 5.054 v. 3|9|87

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 613|86, caratulado "Salinas Benítez Osvaldo; s|inf. art. 977 del C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SALINAS BENITEZ OSVALDO, D.N.I. 92.206.934, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio plazo de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los Arts. 1.101, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 977 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Art. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en Aduana asciende a la suma de ₳ 125,15. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (Art. 799 del C.A.). — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 3|9 Nº 5.055 v. 3|9|87

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 612|86, caratulado "Garay Colman Filemón s|inf. art. 977 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GARAY COLMAN FILEMON, D.N.I. Nº 92.182.422, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio plazo de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1.036 del Código Aduanero se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los Arts. 1.101, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 977 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esa Oficina (Art. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en Aduana asciende a la suma de ₳ 135,17. De resultar probada la infracción se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (Art. 799 del C.A.). — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 3|9 Nº 5.056 v. 3|9|87

**ADUANA RIO GALLEGOS**

Por intermedio del presente Edicto, se le notifica a JOSE TRIVIÑO - ANDRADE, Cédula Identidad Nº 7.225-458-9-(Chile), Sumario Contencioso Nº 051|986, que se instruye en esta Aduana, y atento constancia obrante en autos: Cítese, por el término de (10) diez días perentorios al inculpado para que en dicho plazo ofrezca todas las pruebas, presente su defensa y acompañe la documental Artículo 1.101, bajo apercibimiento de no comparecer sin causa justificada se lo declará rebelde, Artículo 1.105, de la Ley 22.415. Asimismo se hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio legal dentro del radio urbano de Río Gallegos bajo apercibimiento de quedar constituido de pleno derecho en esta oficina Artículo 1.004, del citado cuerpo legal. — Notifíquese. — Fdo.: Miguel B. Fernández López, Administrador Aduana de Río Gallegos.

e. 3|9 Nº 5.057 v. 3|9|87

Se le hace saber a CANCINO NAVARRO, RICARDO JOSE y CRUZ CALLAHAN, JORGE NESTOR, Cédulas de Identidad números 7.330.383-4- (Chile) y número 3.827.511-9- (Chile), que en el Expediente Nº S.A. 48-067|985, que se tramita por ante esta Aduana de Río Gallegos, con fecha 15|8|1987, se ha dispuesto: Atento las constancias en autos, córrase vista de todo lo actuado por el término de (10) diez días, a Cándido Navarro, Ricardo José y Cruz Callahan, Jorge Néstor, Cédulas de Identidad Nros. 7.330.383-4- (Chile) y 3.827.511-9- (Chile, a fin de que presenten sus defensas ,ofrezcan pruebas y agreguen toda la documental que estuvieren en su poder; o en su defecto, la individualizaran, indicando su contenido, el lugar o la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme art. 1.105 del mismo ordenamiento legal ;imputándoseles la infración prevista y penada por el art. 947 de la Ley Nº 22.415, Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlos po rconstituidos en los estrados de esta Oficina Aduanera (art.. 1.004 del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, al presentarse deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente a la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal). — Notifíquese. — Fdo.: Miguel B. Fernández López, Administrador Aduana de Río Gallegos.

e. 3|9 Nº 5.058 v. 3|9|87

Por intermedio del presente edicto, se le notifica a HUGO TOURNIE, D.N.I. Nº 5.611.783, Sumario Contencioso Nº 052| 986, que se instruye, en esta Aduana, que atento constancias obrantes en autos cítese, por el término de (10) diez días perentorios al causante para que en dicho plazo ofrezca las pruebas, presente su defensa y acompañe la documental artículo 1.101, bajo apercibimiento de no comparecer sin causa justificada se lo declarará rebelde, artículo 1.105, de la ley 22.415. — Asimismo se le hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio legal dentro del radio urbano de Río Gallegos, bajo apercibimiento de queder constituido de pleno derecho en esta oficina, artículo 1.004, del citado cuerpo legal. — Notifíquese. — Fdo.: Miguel B. Fernández López, Administrador Aduana de Río Gallegos.

e. 3|9 Nº 5.059 v. 3|9|87

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**RESOLUCION Nº 188**

Asunto: Modificación de la estructura Orgánica Funcional.

Buenos Aires 27 de agosto de 1987

Visto la ley Nº 11.683; texto ordenado en 1978 y sus modificaciones y

Considerando:

Que por el inciso b) del artículo 6º de la citada norma legal esta Dirección General se encuentra actualmente facultada para organizar y reglamentar el funcionamiento interno de este ente fiscal en sus aspectos estructurales funcionales y de administración de personal, incluyendo el dictado y|o modificación de la estructura orgánico-funcional y el estatuto del personal.

Que los estudios realizados a la fecha y la experiencia recogida a partir de la puesta en vigencia de la Disposición Nº 6.404; aconsejan la supresión funcional de las unidades de estructura denominadas Zonas a que se refiere el Decreto Nº 453|80.

Que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ha tomado la intervención que le corresponde el Departamento Organización y Métodos.

Por ello, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 11.683; texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la actual Estructura Orgánico-Funcional del Organismo, dispuesta por Decreto Nº 453|80 y sus modificaciones, suprimiéndose las unidades denominadas Zonas: I (Córdoba); II (Rosario); III (La Plata); Fiscalización Buenos Aires, Recaudación Buenos Aires, Impuestos Internos, Sellos

y Varios y las Oficinas Administrativas dependientes de las Zonas Recaudación Buenos Aires e Impuestos Internos, Sellos y Varios.

Artículo 2º — La coordinación, supervisión y control de las regiones y subzonas que hubieren estado en jurisdicción de las zonas mencionadas en el artículo 1º de la presente; serán asumidas por el subdirector general Cr. Horacio David Casabé.

Sin perjuicio de las funciones de Juez Administrativo que tienen asignadas los subdirectores generales de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 11.683 (tomo ordenado en 1978 y sus modificaciones); cuando correspondiere la intervención, en los términos del artículo 9º, inciso b) de la citada norma legal; dichas funciones serán ejercidas en primer término por el subdirector general Cr. Enrique Rafael Gabriel Momigliano.

Artículo 3º — Incorpórase al ámbito de la Dirección Programas y Normas de Fiscalización a las Divisiones Selección y Control dependientes de las hasta ahora denominadas Zonas Fiscalización Buenos Aires e Impuestos Internos, Sellos y Varios, respectivamente.

Artículo 4º — Incorpórase al ámbito de la subzona Técnico-Jurídica a las siguientes dependencias:

a) División Asuntos Legales, dependiente de la hasta ahora Zona Recaudación Buenos Aires.
b) División Revisión de Inspección dependiente de la hasta ahora Zona Fiscalización Buenos Aires.
c) Divisiones Jurídica y Revisión y Recursos depedientes de la hasta ahora Zona Impuestos Internos. Sellos y Varios.

Artículo 5º — Incorpórase al ámbito de las Regiones Córdoba, Rosario y La Plata a las Divisiones Centro de Capacitación dependientes de las Zonas I (Córdoba); II (Rosario); III (La Plata); respectivamente.

Sin perjuicio de la dependencia funcional mencionada las Divisiones Centro de Capacitación seguirán ejerciendo su competencia sobre la jurisdicción indicada en el Decreto Nº 453/80.

Artículo 6º — Incórporase a la Dirección Programas y Normas de Fiscalización como función 4 la siguiente:

Función 4: Entender en la selección de casos para proceder a su verificación y fiscalización.

Artículo 7º — Modifícase la función 3 de la Subzona Técnico-Jurídica la que quedará redactada de la siguiente forma:

Función 3: Entender en la sustanciación de sumarios formales y materiales por infracciones a las leyes y disposiciones que rigen los distintos impuestos en el ámbito de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Artículo 8º — Incorpóranse a la Subzona Técnico-Jurídica, como funciones 6 y 7 las siguientes, pasando las actuales a figurar como funciones 8 y 9 respectivamente.

Función 6: Entender en la representación y patrocinio del Fisco Nacional en las causas de percepción de créditos fiscales e intervenir en los juicios universales con interés fiscal.

Función 7: Ejercer los controles pertinentes sobre las actuaciones de fiscalización externa.

Artículo 9º — El personal dependiente en forma directa de las unidades suprimidas, excepto de aquellas mencionadas en los artículos 3º y 4º, será distribuido entre las subzonas que integraban la jurisdicción respectiva por decisión conjunta de las jefaturas de las mismas. En el interior del país serán trasladados a las Regiones Córdoba, Rosario y La Plata según corresponda.

Artículo 10. — Los archivos de documentación, registro de actuaciones, antecedentes de personal, controles administrativos y elementos componentes de las bibliotecas que pertenecían a las hasta ahora Zonas pasarán a las unidades de estructura que se indican a continuación:

De Zona Fiscalización Buenos Aires: A subzona técnico jurídica.

De Zona Recaudación Buenos Aires: A Subzona Recaudación Buenos Aires y Centro.

De Zona Impuestos Internos, Sellos y Vs. A Subzona Impuestos Internos y Varios.

De Zona I (Córdoba): A Región Córdoba.

De Zona II (Rosario): A Región Rosario.

De Zona III (La Plata): A Región La Plata.

Artículo 11. — Los actuales responsables de las áreas administrativas de las hasta ahora Zonas coordinarán la distribución de los bienes que dichas unidades tienen asignados, debiéndose, una vez practicada la misma, llevar a cabo las comunicaciones pertinentes sobre movimientos patrimoniales según las normas que rigen sobre la materia.

Los bienes sobrantes serán devueltos al Departamento Recursos Materiales para su redistribución.

Artículo 12. — Las Direcciones deberán adecuar la redacción de las instrucciones y/o normas de trabajo existentes que contemplen la intervención de las unidades suprimidas, procediendo luego conforme lo establece la Disposición Nº 6497.

Artículo 13. — El Departamento Organización y Métodos procederá a adecuar la misión y funciones de las distintas unidades de estructura que, de acuerdo con el Decreto Nº 453/80; tienen referencia con las que se suprimen por la presente.

Artículo 14. — Déjanse sin efecto los artículos 5º, 6º y 7º de la Resolución Nº 35.

Artículo 15. — La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de setiembre de 1987.

Artículo 16. — Regístrese, comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

e. 3/9 Nº 5.060 v. 3/9/87

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CIRCULAR Nº 1.167

Asunto: Impuesto de Sellos. Ley número 23.495. Título III. Artículo 54, puntos 3 a 8. Operaciones monetarias. Resolución General Nº 2.741. Normas aclaratorias.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1987.

Atendiendo a diversas inquietudes formuladas por los contribuyentes y responsables, y a los efectos de una correcta aplicación de las disposiciones establecidas por la Resolución General Nº 2.741, se considera conveniente formular las siguientes aclaraciones:

1. Con relación al domicilio de alguna de las partes intervinientes, a ser considerado en las operaciones monetarias previstas por el segundo párrafo del inciso b) del artículo 2º de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, corresponderá atender a alguno de los supuestos reglados por el artículo 13 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.
A los mismos fines, configura "radicación" en el caso de tener el responsable el asiento de sus negocios en esta jurisdicción, aunque se trate de sucursales o agencias de empresas o personas jurídicas domiciliadas fuera de ella y, en general, los casos que tipifican establecimiento "estable" en los términos del artículo 2º, inc. d) de la Ley de Impuesto a los Capitales, texto ordenado en 1986.
2. Para la determinación del impuesto de sellos establecido por el artículo incorporado por el artículo 54, punto 3º de la Ley Nº 23.495 a continuación del artículo 60 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, corresponderá entender que las operaciones monetarias representan entregas o recepciones de dinero, cuando las mismas se materialicen en efectivo —moneda nacional o extranjera— o mediante títulos u otros valores representativos de dichas obligaciones.
3. Las operaciones monetarias gravadas por el impuesto de sellos no se realizan con intervención de entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones, cuando tales entidades no intervienen como tomadoras o prestamistas de los fondos.
4. El tomador y el prestamista son solidariamente responsables del gravamen aplicable a la operación financiera, como así también de las multas y accesorios que correspondan en caso de su incumplimiento total o parcial.
5. A los fines de la aplicación del tratado gravamen sobre las operaciones financieras, la expresión "trimestre calendario" debe ser considerada indicativa de "tres meses calendario completos". En consecuencia, la liquidación del anticipo previsto por el artículo 7º de la Resolución General número 2.741, corresponderá realizarse el último día del mes en que se cumplimente el aludido plazo.
6. Los importes ingresados en concepto de anticipos, conforme el régimen reglado por el artículo 7º de la Resolución General Nº 2.741, podrán computarse íntegramente contra el impuesto aplicable a las cancelaciones parciales producidas con posterioridad, no generando en ningún caso saldo a favor del responsable al momento de la cancelación total de la operación.
A los fines de la actualización prevista por el segundo párrafo del precitado artículo, corresponderá considerar el coeficiente de actualización de deudas y créditos que mensualmente informa esta Dirección General.
7. Las operaciones financieras concertadas con anterioridad al 12 de marzo de 1987, se encuentran gravadas por el impuesto de sellos, siempre que respecto de las mismas se produzca —con posterioridad a la mencionada fecha— cualquiera de los hechos indicados en el artículo 6º de la Resolución General Nº 2.741.

De acuerdo al criterio precedentemente expuesto, corresponderá considerar como plazo de la operación al comprendido entre el día 12 de marzo de 1987 y el día en que se opere el acaecimiento de los hechos aludidos en el párrafo anterior, ambas fechas inclusive.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte.

e. 3/9 Nº 5.061 v. 3/9/87

## Secretaría de Comercio Interior

### DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 72

Buenos Aires, 28 de agosto de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 310.182/87, de 49 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Cani S.A. inscripta en este Departamento bajo el Nº 4.141 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80 y ex S.C. Nº 198/84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la balanza electrónica de mostrador marca "Micra" o "Scanner", modelo Aquiles 12 de Industria Española, para uso comercial de funcionamiento no automático a equilibrio automático, de indicación discontinua, con panel indicador digital con "Leds" luminosos de doble visualización simultánea, con teclado de funciones y provista de una celda de carga marca Swan, modelo MB-15 de 15 kg. de capacidad, de Industria Española. El instrumento presenta las siguientes características metrológicas:

Máx. = 12 kg.
Mín. = 100 g.
e=dd = 5 g.
n = 2400
T = -995
dt = 5 g.
Presición = III

Artículo 2º — Asimismo aprobar la variante del modelo anterior, denominada Aquiles 12 C consistente en la modificación del visor correspondiente al comprador, el que se encuentra alojado en un cabezal, apoyado sobre una columna que sobresale de la caja.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7. 1.2 de la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80. Además las balanzas deberán llevar cerca de la indicación de los resultados y de ambos lados la leyenda "Prohibido Pesar por Debajo de la Capacidad Mínima (Mín. = 100 g.)".

Artículo 4º. — Asignar a la balanza modelo Aquiles 12 y a su variente Aquiles 12 C la característica codificada BE =70-646.

Artículo 5º — Epedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. Nº 198/84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 34,20 e. 3/9 Nº 37.501 v. 3/9/87

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Tranportes

## Subsecretaría de Transporte

Atento el término establecido por la Reiculocsón sl 53Y0u5é.con e s gwofaw Resolución M.O. y S.P. Nº 237/85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Tarnsporte gakogk Subsecretaría de Transporte, Area Transporte Metropolitano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada:

Expediente Nº 3152/82

Empresa: "Transportes Almirante Brown" S.A — Línea Nº 33.

Domicilio: Centenario Uruguayo 627, Lanús Este, Prov. de Bs. As.

Clase de Servicio: Transpo[illegible] de Pasajeros.

Tema: Prolongar la totali[illegible] de los servicios hasta Av. Donato Alvarez y calle 807 (Partido de Quilmes) por el siguiente itinerario:

Ramales "C" y "M" (por Barracas) desde Centenario Uruguayo y Bolaños, por: Centenario Uruguayo, Tucumán; Magdalena; Caaguazú; Av. Pasco; Av. Donato Alvarez, hasta calle 807, donde estaciona ingresando a la terminal. Regreso: desde calle 807 y Av. Donato Alvarez, por Av. Donato Alvarez, Av. Pasco, Caaguazú; Centenario Uruguayo; su ruta a Ciudad Universitaria.

Ramales "C" y "M" (por Dock Sud) desde Av. Pasco y Caaguazú por Av. Pasco, Av. Donato Alvarez hasta calle 807, donde estaciona ingresando a la terminal, regresando por las mismas.

Sin aumento de material rodante.

Rodolfo F. Huici

A 60,25 e. 3/9 Nº 36.663 v. 3/9/87

Nota: Se publica nuevamente en razón d haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/8/87.

# AVISOS OFICIALES ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima al/los propietario/s o persona/s con interés legítimo sobre la Chata "Conchillas" (2477-F) hundida a la altura del Km. 1.615, margen derecha del Río Paraguay, que deberá/n proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los sesenta (60) días a partir del período de notificación publicado por este medio, y sesenta (60) días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establece el artículo 17 inciso a) de la Ley 20.094 "De la Navegación" bajo apercibimiento de proceder acorde lo prescripto en el inciso b) del citado artículo y Ley, debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la dependencia jurisdiccional de la Prefectura Naval Argentina. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Prefecto General Néstor R. E. Vignolles, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 31/8 Nº 4.579 v. 4/9/87

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.863.448/450, de u$s. 312,50 Nº 2.348.887, de u$s. 625 Nros. 1.085.560 y 1.095.078, de u$s. 3.125 Nros. 1.305.554, 1.318.366, 1.335.048, 1.338.417/418, 1.342.786, 1.343.204, 1.343.775, 3.023.981, 3.042.415, 4.700.089, 4.719.588, 4.726.724, 4.730.264, 4.773.772, 4.773.880 y 4.798.010, y de u$s. 6.250 Nº 1.620.756 con cupón 11 y siguientes adheridos. Esc. Ana María Dubovis de García, Bs. As., 26/6/87.

A 160,20 e. 26/8 Nº 20.807 v. 28/9/87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7 al 14/8/87.

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nros. 1.005.721; 1.008.840; 1.009.763; 1.028.910; 1.031.903; 1.036.031; 1.040.837; 1.041.722; 1.049.242; 1.049.542; 1.060.748; 1.068.500; 1.077.60[illegible]; 1.077.640; 1.077.853; 1.080.055; 1.093.6[illegible]2; 1.095.493; 1.098.732; 1.108.596; 1.119.741; 2.632.083; 2.642.926/927; 2.642.937/945; 2.643.000; 2.643.353; 2.686.958; 2.688.321; 2.707.154; 2.724.813; 2.744.713; 2.765.718; 2.795.075; 2.796.567; 2.798.403; 2.807.550; 2.809.078; 2.831.000; 2.866.538; de u$s. 3.125 Nros. 1.312.044; 1.323.189; 1.330.738; 1.342.466; 1.381.491; 1.382.014; 1.382.270; 1.396.758; 3.005.767; 3.008.225/226; 3.028.398; 3.045.150; 3.05[illegible]; [illegible].055.909; 3.0[illegible]; 3.067.612; 3.084.474; 3.093.872/874; 3.093.883; 3.096.117; 4.718.260; 4.737.2[illegible]4; 4.747.764; 4.764.029; 4.791.132 y de dólares estadounidenses 6.250 Números 1.604.582; 1.607.928; 1.614.120; 1.619.259/260 1.625.306; 1.627.768; 1.634.770; 5.000.143; 5.006.100; 5.013.408, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. H. B. Gutiérrez, de Simone. Bs. As. 13/8/87.

A 289,80 e. 31/8 Nº 36.903 v. 2/10/87

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nº 621.919, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Mario Carlos Warcovesky. Bs. As., 20/7/87.

A 79,20 e. 11/8 Nº 34.465 v. 11/9/87

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Números 1.008.648; 1.025.619; 1.034.534; 1.036.946; 1.039.302; 1.044.071; 1.046.110; 1.066.858; 1.075.394; 1.090.127; 1.094.818; 1.136.837; 2.607.579; 2.632.635; 2.633.755/758; 2.633.766; 2.636.196; 2.637.257; 2.649.090; 2.649.858; 2.659.665; 2.682.465; 2.687.049; 2.693.334; 2.703.380; 2.714.392; 2.722.744; 2.735.688; 2.736.463; 2.790.656; 2.794.813; 2.806.911; 2.811.190; 2.828.277; 2.838.454; 2.859.331; 2.861.503; 2.861.742; 2.862.109; 2.865.475; 2.867.118; 2.877.199; 2.891.677;

2.898.297; 2.898.790 y 4.016.848 y de u$s 2.500 números 1.607.592; 1.616.453; 1.618.525 y 1.632.413, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

A 245,70 e. 7|8 Nº 34.106 v. 7|9|87

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.943.057; 2.009.294; 2.070.877; 3.518.072|073; 3.550.887, de u$s. 312,50 Nos. 2.426.485; 2.434.066; 2.487.480, de u$s. 625 Nos. 1.006.795; 1.010.228; 1.013.909; 1.019.620; 1.041.062; 1.041.166; 1.045.908; 1.056.281; 1.059.809; 1.060.106; 1.066.668; 1.069.426; 1.072.231|232; 1.075.058; 1.075.513; 1.077.616|617; 1.081.473; 1.083.758; 1.08..893; 1.114.497; 1.115.448; 1.116.764; 1.121.228; 1.123.510; 1.132.671; 2.601.030; 2.631.481; 2.633.405; 2.639.619; 2.646.713; 2.658.390; 2.680.602; 2.682.349; 2.687.306; 2.699.642; 2.712.002; 2.714.024; 2.721.251; 2.727.004; 2.727.868|870; 2.728.240; 2.730.207; 2.730.633; 2.737.346|347; 2.740.960; 2.742.081; 2.742.095; 2.742.718; 2.751.375, 2.756.582; 2.771.186; 2.773.455; 2.774.363; 2.782.375; 2.784.867; 2.785.268|271; 2.794.711; 2.804.726|727; 2.803.113; 2.807.371; 2.807.769; 2.818.025|026; 2.848.388; 2.855.929, 2.856.219; 2.858.720 2.861.789; 2.863.950; 2.864.797; 2.867.367; 2.870.806; 2.878.049; 2.887.493; 2.892.810; 4.003.153; 4.007.427; 4.012.361|362; 4.018.818; 4.019.726; 4.020.950, de u$s. 3.125 Nos. 1.303.915; 1.309.282; 1.316.997; 1.320.752; 1.323.709; 1.342.073; 1.344.024; 1.355.289; 1.356.795; 1.363.857; 1.373.924; 1.389.490; 1.393.295; 1.397.345; 3.000.477; 3.031.090; 3.032.452; 3.045.314; 3.049.441; 3.060.989; 3.062.251; 3.069.513; 3.072.413; 3.077.330; 3.079.793; 3.080.356|357; 3.086.894; 3.089.171; 3.090.231; 4.719.404; 4.725.417; 4.731.003; 4.742.976; 4.745.472; 4.754.644; 4.755.595; 4.756.305; 4.760.558; 4.760.685; 4.762.457; 4.769.236; 4.786.172; 4.787.969; 4.789.578; 4.789.661, y de u$s 6.250 Números 1.632.128; 1.632.318 y 5.011.480, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Roberto Meoli.

A 554,40 e. 4|8 Nº 33.749 v. 3|9|87

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nos. 1.006.828 y 2.654.987 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Luisa E. Osella de Urria.

A 94,50 e. 14|8 Nº 35.156 v. 14|9|87

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de u$s. 9,75 Nº 2.341.967; de u$s. 19,50 Nos. 1.000.328; 1.007.155; 1.017.144; 1.029.887; 1.104.214; 1.106.458|459; 1.114.335|338; 2.752.253 y de u$s. 9..5 Nos. 1.301.996; 1.316.244; 1.324.497; 1.366.166; 1.376.994; 3.022.405 y 4.783.233 del empréstito Bonos Externos 1982 Esc. Graciela Inés Moretta.

A 132,30 e. 12|8 Nº 34.649 v. 10|9|87

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nros. 1.311.319; 3.034.357; 3.037.881; 3.072.210 y 3.093.510, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fabio Dubson, Buenos Aires 20|11|86.

A 94,50 e. 13|8 Nº 34.784 v. 11|9|87

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 1.091.582, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Juana Ceber.

A 79,20 e. 14|8 Nº 34.995 v. 14|9|87

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del Empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375, Nros. 2.384.256 y 2.472.964, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo J. Carranza Vélez.

e. 20|8 Nº 4.805 v. 30|9|87

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nos. 2.393.913; 2.440.414 y 2.493.175; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 Nos. 1.936.755; 1.999.923; 2.076.415; 2.105.362, de u$s. 312,50 Nos. 2.309.237; 2.336.280; 2.375.289; 2.395.033; 2.452.814; 2.477.257; 3.812.641, de u$s. 625 Nos. 1.030.565; 1.035.407; 1.058.201; 1.077.553|560; número 1.023.037; 2.625.748; 2.625.835|844; número 2.647.298; 2.663.946; 2.704.599; 2.715.178; 2.733.301|302; 2.739.746; 2.745.871; número 2.782.131; 2.793.113; 2.795.720; 2.801.491; 2.805.956; 2.808.998|999; 2.812.378; número 2.818.921|924; 2.825.830; 2.870.235; número 2.881.233; 2.881.359; 2.881.390; número 2.883.515|516; 2.984.122|127; 2.896.420; número 4.003.682; 4.005.720; 4.006.433; de u$s. 3.125 Nros. 1.323.711; 1.337.737; número 1.348.756; 1.352.859; 1.357.984; número 1.369.676; 1.373.074; 1.375.889|890; 1.397.409; 3.008.915; 3.012.497; 3.027.906; 3.070.992; 3.073.583; 3.096.995; 4.700.498|499; 4.710.858; 4.715.780; 4.716.274; número 4.717.508; 4.718.407; 4.729.005; número 4.732.452; 4.738.366; 4.738.375; 4.739.519; 4.742.506; 4.751.083; 4.759.128|130; número 4.767.881; 4.770.775; 4.786.127; 4.787.489 y de u$s. 6.250 Nº 5.001.906, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio F. Ballestrín. — Bs. As., 3|8|87.

A 393,30 e. 19|8 Nº 35.237 v. 17|9|87

## Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

La Junta Nacional de Granos en orden art. 42 Decreto Nº 1759|72 notifica resolcción "JNG" Nº 29.884 del 8|1|87 Expediente Nº 842|86 (sumario infracción Resolución "I" 1825) que en su parte dispositiva dice: Art. 1º: Imponer a la firma PRODAGRO S.A., inscripción Nº 111.920, con domicilio en la Cap. Fed., una multa equivalente al valor de veinte toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe, que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Avda. Paseo Colón 367, Cap. Fed., asciende a mil seiscientos australes. — Art. 2º: Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá hacerse efectiva en el término de veinte días hábiles administrativos de notificada la presente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1987.

e. 1º|9 Nº 4.631 v. 3|9|87

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**

Se cita por el término de (5) cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación a concurrir a la Dirección suntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos Oficina Citados, piso 9º, Chacabuco 467, de 13 a 18 hs. a don OSCAR RUBEN DEGREGORIO (L.E. 4.374.279) a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley 22.062.

e. 1º|9 Nº 4.632 v. 7|9|87

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólio Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ACOSTA, Carlos Ernesto
AVILA ALZO, Felipe
BAEZ, Marcelino Concepción
CABRAL, Esteban
CASTILLO Ramón Ignacio
CAVALIERE, José Mario
CIFUENTES LARA, Domingo Alejandro
DUARTE, Patricia Estela
FLUK, Carlos Enrique
GONZALEZ, Américo Argentino
GONZALEZ, Oscar Albio
GONZALEZ, Juan Carlos
HENDERSON Juan Antonio
HERNANDEZ de REGIDO, Encarnación
GÖRG, Hubertus Karl
LOPEZ, Roberto Jorge
MASSAFRA, Genaro Roberto
NOVAS, José Carlos
PESCIO, Juan Patricio
RODRIGUEZ, Antonio Adán
SALERNO, Luis
UVIEDO, Oscar Timoteo
VANNI, Rodolfo Armando
VILLAVICENCIO, Clodomiro
VEGA, Antonio Nazario
ZARATE, Amancio

e. 24|8 Nº 4.903 v. 4|9|87

**DIRECION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso; Capital Federal.

BERTELLI, Leonardo
BARBARA, Bienvenido Primero
BAUMANN, Enrique Antonio
BUSTAMANTE, Carlos Alberto
CABRIO, Aldo Andrés
CACERES CESPEDES, Efrén
CEDRON, Domingo Osvaldo
EGUILUZ, Fabián
GIUSTI, Hernán Alfredo
GUTIERREZ, Paulino
MARAMBIO, Eduardo del Rosario
MONZON, Ramón Fidel
NEIRA DUQUE, Manuel Genaro
PIZARRO, José
RIVAS, Bernardino
SCUDERI, Cayetano
TUR, Alberto Vicente

Buenos Aires, agosto 26 de 1987

e. 2|9 Nº 4.678 v. 15|9|87

# LICITACIONES NUEVAS

## Rubro "A"

## LOCACIONES

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 78|87.

**OBJETO: La locación de dos lectores motorizados.**

Apertura: 16 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|9 Nº 5.000 v. 4|9|87

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

**OBJETO: Contratar la locación de un inmueble para el funcionamiento de la Sucursal Nº 1 Neuquén, en el radio comprendido entre las calle: J. J. Lastra y E. Perticone; Richieri, Luis Beltrán, Río Negro y Pampa. Se aceptarán propuestas de oferentes cercanos a dicho radio.**

Apertura: 11|9|87, a las 11 horas, en la Cabecera del Distrito 22º, Neuquén.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 22º Neuquén, Oficina Despacho, local 212, Rivadavia y Santa Fe.

e. 3|9 Nº 5.001 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87, en Expte. FH 2220-12539|36|T.

**OBJETO: El alquiler de un inmueble ubicado en el radio comprendido por las Avenidas España, Avellaneda, Rivadavia y Santamarina —o muy próximo a ellas—, que consta como mínimo de las siguientes comodidades: ocho (8) dependencias, un (1) salón grande, dos (2) baños y cocina. — Deberá poseer los servicios de: luz, gas, agua corriente y teléfono.**

Pliegos y consultas: en el Departamento de Compras: Pinto 399, 1er. piso, oficina 134, T.E. 2-2062|63 y 2-2910 (7000) Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: "sin cargo".

Apertura: 25|9|87, a las 11 horas, en el Departamento de Compras.

e. 3|9 Nº 5.002 v. 4|9|87

## Rubro "B"

## OBRAS

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.976**

**OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la protección catódica en el Gasoducto Comodoro Rivadavia - Buenos Aires (entre progresivas km 0 a km 600) y Loop Azul-Llavallol (1ra. Etapa)".**

Fecha de apertura: 15|9|87; 9 horas.

Valor documentación: A 250.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

**Licitación Pública Nº 10.907**

**OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Perforación pozo agua potable - Planta Compresora Lavalle - Provincia de Santiago del Estero".**

**Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Tucumán (Provincia de Tucumán).**

Fecha de apertura: 18|9|87; 9 horas.

Valor documentación: A 210.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal y|o calle San Martín esquina Muñecas, 4to. piso, San Miguel del Tucumán, Provincia de Tucumán, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 3|9 Nº 5.003 4|9|87

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.908**

**OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de dispersores e instalación de UPCCI (Instalación de unidades de protección catódica de corriente impresa), en gasoductos - Zona Sur".**

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Buenos Aires Sur y La Pampa (Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1987; 9 horas.

Valor documentación: A 340.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal y|o calle Chiclana Nº 447|51, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 3|9 Nº 5.005 v. 4|9|87

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.**

Se llama a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:

**Licitación Pública Nº 13.701|87**

**OBJETO: Construcción de la prolongación de la Línea "D" entre las progresivas Km. 6,997.50 y Km. 10,666.57 incluso desarrollo de la ingeniería básica del proyecto y trabajos complementarios.**

Presupuesto oficial: A 133.788.517.

Valor del pliego: A 40.000.

Fecha de apertura: 23|12|87 a las 10 horas.

**Licitación Pública Nº 13.702|87**

**OBJETO: Renovación de vías en tramos parciales entre las estaciones Catedral - Palermo y prolongación de vías desde progresiva Km. 6,997.50 a Km. 10,666.57.**

Presupuesto oficial: A 9.325.349.

Valor del pliego: A 3.000.

Fecha de apertura: 18|12|87 a las 10 horas.

**Licitación Pública Nº 13.703|87**

**OBJETO: Renovación de los sistemas de señalamiento entre las estaciones Catedral - Ministro Carranza y prolongación de los sistemas desde la progresiva Km. 6,997.50 a Km. 10,666.57.**

Presupuesto oficial: A 26.395.250.

Valor del pliego: A 9.000.

Fecha de apertura: 22|12|87 a las 10 horas.

**Licitación Pública Nº 13.704|87**

**OBJETO. Renovación Subusina Santa Fe, ampliación subusinas Carlos Pellegrini y Plaza Italia. Equipamiento Subusina Colegiales y trabajos conexos.**

Presupuesto oficial: A 17.772.190.

Valor del pliego: A 6.000.

Fecha de apertura: 21|12|87 a las 10 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horas indicadas en la sede de Subterráneos de Buenos Aires S.E., Bartolomé Mitre 3342, Capital.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 3|9 Nº 5.007 v. 7|9|87

**ENTIDAD BINACIONAL YACIRETA**
**OBRAS DE RELOCALIZACIONES**

Llamado a Licitación Pública Nº 97.

**OBJETO: Construcción de las obras de saneamiento 1ra. Etapa: Acueducto, cloaca máxima y obras complementarias, zona sur, en Posadas, Prov. de Misiones.**

Consulta y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Avda. Eduardo Madero 942, piso 20, de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. — Posadas: Entidad Binacional Yaciretá, Rioja 1640, de 7.30 a 11.30 hs. Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11.30 hs.

La consulta y venta se realizará desde el 7 de setiembre hasta el 2 de octubre de 1987.

Valor del pliego: A 1.800.

Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yaciretá, Avda. Eduardo Madero 942, piso 22; Capital Federal; hasta el día 13 de octubre de 1987, a las 15 hs., oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

e. 3|9 Nº 5.008 v. 7|9|87

## Rubro "C"

## SERVICIOS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría General

### Subsecretaría de Coordinación

**Licitación Pública Nº 1.533**

**OBJETO: Servicio limpieza de edificio.**

Apertura: 14 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se podrá retirar y|o consultar en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30.

Valor del pliego: Cuarenta australes (₳ 40), el mismo podrá ser adquirido en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15.
e. 3|9 Nº 5.009 v. 4|9|87

**Licitación Pública Nº 1.534**

**OBJETO:** Reparación equipos centrales de aire acondicionado.

Apertura: 15 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 3|9 Nº 5.010 v. 4|9|87

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 70-P|87, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 6|10|87 a las 10 horas, ha sido diferida para el día 30|10|87 a las 10 horas.

**OBJETO: Mantenimiento, operación y ampliación del sistema de teléfonos públicos alcancía en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata.**

Valor del pliego: ₳ 1.000.
Evacuación de consultas: Hasta 25 (veinticinco) días hábiles antes de la fecha de apertura.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|9 Nº 5.011 v. 8|9|87

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

**OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Trenque Lauquen (Dto. 3º) y Rivera (Dto. 21º).**

Apertura: 9|9|87, a las 11.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL Mercedes Distrito Tercero (1er. piso, Administración), calle 29 Nº 645, 6600 Mercedes (Bs. As.).
Valor del pliego: ₳ 23.80.
e. 3|9 Nº 5.012 v. 4|9|87

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
EMPRESA DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 17|87**

**OBJETO: Para la contratación de un servicio de vigilancia en el edificio de la Administración General de Puertos (organismo central), sito en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.**

Apertura: 17|9|87, 11 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la planta baja de la dirección mencionada.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sito en la dirección mencionada precedentemente en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
e. 3|9 Nº 5.013 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, hasta el día 15 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

**OBJETO: Referente a la prestación de servicio para transporte de 3.000 Tn. fuel oil por vía fluvial, para el Departamento Distrito Paraná Medio.**

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 5. Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 5 para gastos de franqueo.
e. 3|9 Nº 5.014 v. 4|9|87

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.909**

**OBJETO: Contratación servicio de transporte mediante la utilización de seis (6) vehículos livianos. Dichas unidades serán afectadas a la realización de tareas inherentes a la operación de redes de gas natural en Capital Federal y provincia de Buenos Aires.**

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1987, 11.30 horas.
Valor documentación: ₳ 850.
Adquirir documentación en Isabel la Católica 939, 1º P., Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 3|9 Nº 5.008 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº 689.111|87 (LC. 100|87)
Licitación Pública Nº 207|87

**OBJETO:** Concesión para la venta de café, bebidas sin alcohol; sandwichs y golosinas.

Se prorroga la apertura prevista para el día 3|9|87 a las 11 horas al día 18|9|87 a las 12 horas.
e. 3|9 Nº 5.015 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**
**Licitación Pública Nº 12|87**
Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La contratación del Servicio de Comedor Universitario.**

Presupuesto oficial: ₳ 21.800.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración. 14 de septiembre de 1987, 9 (nueve horas).
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Avda. Bolivia 2335, 4600, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3|9 Nº 5.016 v. 4|9|87

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**Actuación Nº 790-0100|87**

Llámase a Licitación Pública Nº 25|87, para el día 15 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

**OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento de Registradoras y Cassetteras NCR, existentes en distintas dependencias de este Instituto.**

Vigencia del Servicio: 1º de octubre de 1987 y por el término de doce (12) meses.
Pliego de Bases y Condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 3|9 Nº 5.017 v. 7|9|87

## 4 Rubro "D"
## SUMINISTROS

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 122|87**

**OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales,** solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 15|9|87.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración. División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 1º piso Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas y de 15 a 19.
e. 3|9 Nº 5.018 v. 4|9|87

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 129|87**

**OBJETO: Antena Monopolo vertical, para la instalación del sistema irradiante de radioestaciones, solicitada por la División Central de Traf. Radioeléctrico Sur. Comunicaciones.**

Apertura: 15|9|87. — Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 - 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 3|9 Nº 5.019 v. 4|9|87

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Artículos de limpieza**

Llámase a Licitación Pública Nº 218|87 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas; en la División Contrataciones - Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3|9 Nº 5.020 v. 4|9|87

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**
**Referencia INOS Nº 5-0070**
Llámase a Licitación Pública Nº 15|87.

**OBJETO: Adquirir elementos para cirugía, con destino al Policlínico, Lavalle 1086, Capital.**

La apertura se llevará a cabo el día: 16 de setiembre de 1987 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros - Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.
e. 3|9 Nº 5.021 v. 4|9|87

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**OBJETO: Por la provisión de papeles y cartulinas - Ej. 1987.**

Apertura: 21 de setiembre de 1987 a las 14 horas.
Para retirar pliego de condiciones, dirigirse a Paseo Colón 635, P.B. Buenos Aires, debiendose entregar las propuestas en el mismo domicilio. (Atención al Público - México 220, Buenos Aires).
e. 3|9 Nº 5.022 v. 14|9|87

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios, llama a Licitación Pública Nº 111|87, para el día 11|9|87, a las 11 horas.

**OBJETO: Adquirir alcohómetros y termómetros.**

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 203; Cdad. Mendoza, donde se podrán adquirir pliegos y realizar las consultas que se estimen necesarias.
Valor del pliego: ₳ 25.
En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Agenda de Licitaciones.
e. 3|9 Nº 5.023 v. 4|9|87

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

**OBJETO: Adquirir goma en plancha antiabrasiva.**

Apertura: 17 de setiembre de 1987 a las diez (10) horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|87 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 3|9 Nº 5.024 v. 14|9|87

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SALTA
**Licitación Pública Nº 2|87**

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de setiembre de 1987 a horas 10.

**OBJETO: la venta de vehículos automotores, bienes y materiales usados en situación de rezago.**

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 68 - Km. 172, Cerrillos, Pcia. de Salta (Teléfono Nros. 1 - 81 - 87 - Cerrillos), donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
e. 3|9 Nº 5.025 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 340|87**

**OBJETO: Provisión de máquinas troqueladoras de brazo giratorio.**

Precio del pliego: ₳ 10.
Fecha de licitación: 11 de setiembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|9 Nº 5.026 v. 7|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 12|87**
**del 23º Distrito**

**OBJETO. Adquisición de elementos metálicos para estanterías (Sector Depósito).**

Valor del pliego: ₳ 15.
Plazo de entrega: 20 días.
Fecha de licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz Nº 482, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|9 Nº 5.027 v. 7|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DISTRITO PARANA MEDIO
M.O.S.P. Sub-Secretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87, hasta el día 16 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

**OBJETO: A la provisión de 200 l. resina poliéster náutica, 20 l. aditivo para resina y catalizador M. Acelerador, fieltro de vidrio, tiza, para el Departamento Distrito Paraná Medio.**

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 5,00.
Pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 5,00, para gastos de franqueo.
e. 3|9 Nº 5.028 v. 4|9|87

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.905**

**OBJETO: Equipamiento de impresión de no impacto con empleo de tecnología láser.**

Fecha de apertura, 14 de setiembre de 1987 a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 800.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal de 7.30 a 12.30 horas.
e. 3|9 Nº 5.004 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 338 hasta el día 10 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

**OBJETO: La adquisición de 2 sistemas compuesto por visor impresor de microfilm con proceso tipo xerográfico con destino a la Dirección de Biblioteca de esta Facultad.**

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 3|9 Nº 5.029 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE AGRONOMIA
**Licitación Pública Nº 1**
**Expte. Nº 158.635|83 c|agreg.**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

**OBJETO: La adquisición de drogas y material de vidrio, para laboratorio, con destino a diversas cátedras de esta Casa de Estudios.**

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3|9 Nº 5.030 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**
DIRECCION DE SUMINISTROS
**Licitación Pública Nº 029|87**

**OBJETO: Videograbadora tipo 6800 de Sony o similar. Batería cargadas.**

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1987 a las 10 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.
e. 3|9 Nº 5.031 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
**Licitación Pública Nº 1|87**
**Expte. Nº 8-613-F-87**

Adquisición de equipo de computación y videocine.
Llámase a Licitación Pública para el día 18 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

**OBJETO. La adquisición de Computadora Personal, Televisores, Video filmadora, Monitores y Videograbadora.**

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en Contaduría de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.C., Parque Gral. San Martín, Centro Universitario, 5500, Mendoza.
e. 3|9 Nº 5.032 v. 4|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES**
**Licitación Pública Nº 001/87**
**Expte. Nº 4.215/87**

Llámase a Licitación Pública Nº 001/87.

**OBJETO: La provisión de material bibliográfico,** con destino a la Facultad de Humanidades de esta Universidad en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes veintidós mil doscientos trece con cincuenta centavos (australes 22.213,50).

Apertura de las propuestas: 11 de setiembre de 1987.

Hora: 11.

Solicitud de pliegos e informes: Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Humanidades, UNSa., Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta 9, camino de Vaqueros, Salta.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Humanidades, UNSa., Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta 9, camino de Vaqueros, Salta.

e. 3/9 Nº 5.033 v. 4/9/87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**
**Licitación Pública Nº 26/87**

Llámase a Licitación Pública Nº 26/87.

**OBJETO: La adquisición de instrumental específico para el Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería, según pliego de bases y condiciones.**

**gún especificaciones contenidas en el** Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad Nacional del Comahue, en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú Nº 459, 7º piso, "A", Capital Federal.

Fecha de apertura. El día 21 de setiembre de 1987 a las 12 horas, se llevará a cabo en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuyo domicilio consta en el párrafo que antecede.

e. 3/9 Nº 5.034 v. 3/9/87

**INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/87.

**OBJETO: La adquisición de película virgen 16 mm., color, magnéico perforado, negativo óptico.**

Fecha de apertura: 15 de setiembre de 1987 a las 16 horas.

Lugar de apertura, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lima 319; 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

e. 3/9 Nº 5.035 v. 4/9/87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 54**

**OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan.**

Apertura: 10 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

Informe y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 3/9 Nº 5.036 v. 4/9/87

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Exped. Nº 22.679/84-Cde. 13.469**

Llámase a Licitación Pública Nº 48/87 para el día 19 del mes de setiembre de 1987; a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

**OBJETO: Materiales de construcción pro-agua.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120; 1º piso, Oficina 1088; Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

e. 3/9 Nº 5.037 v. 14/9/87

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Exped. Nº 22.679/84-Cde. 13.468**

Llámase a Licitación Pública Nº 49/87 para el día 21 del mes de setiembre de 1987; a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120; 1º piso; Oficina 1088; Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

**OBJETO: Materiales de construcción pro-agua.**

e. 3/9 Nº 5.038 v. 14/9/87

**OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Licitación Pública Nº 04/87**

Llámase a Licitación Pública;

**OBJETO: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos computadores tipo PC; para ser utilizados en esta Sede Central ubicada en la Ciudad de Buenos Aires y en la Filial Altos Hornos Zapla.**

Sita en la localidad de Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura; 17 de setiembre de 1987 a las 15 horas en la Avenida Las Heras Nº 1925; Capital Federal.

Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas de lunes a viernes.

Valor del pliego: ₳ 30.

₳ 18 e. 3/9 Nº 37.353 v. 4/9/87

## Secretaría de Salud

**DEPARTAMENO DE CONTRATACIONES**
**DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD AMBIENTAL**
**Licitación Pública Nº 139/87**
**Expediente Nº 2020-5.043/87-5**

**OBJETO: La adquisición de dosímetros.**

Costa del pliego: ₳ 10.

Apertura: 10 de setiembre de 1987.

A las 14 horas.

**IMPRENTA CENTRAL**
**Licitación Pública Nº 149/87**
**Expediente Nº 2020-14.833/87-0**

**OBJETO: La adquisición de resmas de papel.**

Apertura: 10 de setiembre de 1987.

A las 17.30 horas.

Costo del pliego: ₳ 10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA**
**Licitación Pública Nº 146/87**
**Expediente Nº 2020-16.719/87-0**

Apertura: 10 de setiembre de 1987.

A las 15.30 horas.

**OBJETO: La adquisición de uniformes y equipos para el personal de servicios de intendencia.**

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones; Defensa 120; 4º piso; Oficina 4131 Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 3/9 Nº 5.039 v. 4/9/87

**DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL**
**Licitación Pública Nº 144/87**
**Expediente Nº 2020-16.483/87-7**

**OBJETO: Contratar la adquisición de marcapasos.**

Apertura: 22 de setiembre de 1987.

A las 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones; Defensa 120; 4º piso Oficina 4131; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 3/9 Nº 5.040 v. 14/9/87

**DIRECCION NACIONAL DE ODONTOLOGIA**
**Licitación Pública Nº 147/87**
**Expediente Nº 2020-18.044/86-2**

**OBJETO: De contratar la adquisición de eritrosina.**

Apertura: 10 de setiembre de 1987.

A las 16.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120; 4º piso; Oficina 4131 Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 3/9 Nº 5.041 v. 4/9/87

**HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA**
**Expediente Nº 2020-4101000951/87-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 36/87 para el día 9 de setiembre de 1987; a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Material descartable instrumental etcétera para el uso general del hospital** con destino al servicio de Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional José T. Borda; Barracas 375; planta baja; Capital Federal; Departamento Contrataciones y Suministros; Tel. 26-8220 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 3/9 Nº 5.042 v. 4/9/87

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN**
**Avenida Vélez Sársfield Nº 563; Capital Federal**
**Expte. 1-2020-2085099791/81-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/87 para el día 11 del mes de setiembre del año 1987 a las doce (12) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología Doctor Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros; Avenida Vélez Sársfield Nº 563; Capital Federal; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

**OBJETO: Adquisición de productos de veterinaria.**

e. 3/9 Nº 5.043 v. 4/9/87

**HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER**

Llámase a Licitación Pública Nº 31/87 para el día 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Adq. Artículos de limpieza.**

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4º; Ruta Provincial 24; Kilómetro 23 en General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 3/9 Nº 5.044 v. 4/9/87

**HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER**

Llámase a Licitación Pública Nº 32/87 para el día 10 de setiembre de 1987.

A las 11.20 horas para suvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Adquisición de novillos faenados en medias reses. Para un período de noventa (90) días.**

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4º; Ruta Prov. 24; Km. 23 en Gral. Rodríguez; Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 3/9 Nº 5.045 v. 4/9/87

**HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER**

Llámase a Licitación Pública Nº 33/87 para el día 10 de setiembre de 1987.

A las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Adquisición de pan francés tipo Felipe para los meses de octubre; noviembre y diciembre de 1987.**

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4º; Ruta Provincial 24; Kilómetro 23 en General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 3/9 Nº 5.046 v. 4/9/87

**HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER**

Llámase a Licitación Pública Nº 34/87 para el día 10 de setiembre de 1987.

A las 11.40 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Adquisición leche entera; esterilizada; sistema U. A. T. de larga conservación.**

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4º; Ruta Provincial 24; Kilómetro 23 en General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 3/9 Nº 5.047 v. 4/9/87

**HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER**

Llámase a Licitación Pública Nº 35/87 para el día 10 de setiembre de 1987.

A las 11.50 horas uara subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

**OBJETO: Adquisición de verduras frescas para los meses de octubre noviembre y diciembre de 1987.**

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4º; Ruta Provincial 24; Kilómetro 23 en General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 3/9 Nº 5.048 v. 4/9/87

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**OBJETO: Adquisición de máquinas magnetizadoras de cheques y/o documentos. (C. C. 6467).**

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1987.

A las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras; Florida 302; 7º Capital Federal; Tel. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 3/9 Nº 5.049 v. 4/9/87

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 13.754/88**

**OBJETO: Llanta para coches de la línea A.**

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1987.

A las 9 horas.

**Licitación Pública Nº 13.757/87**

**OBJETO: Bombas sumergibles.**

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1987.

A las 9 horas.

**Licitación Pública Nº 13.758/87**

**OBJETO: Equipos de baterías plomo-ácido y alcalinas.**

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1987.

A las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros; Bartolomé Mitre 3342; Capital Federal; de 8.30 a 12.30 horas.

e. 3/9 Nº 5.050 v. 4/9/87

**SENADO DE LA NACION**
**DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**
**Lic. Pública Nº 37/87**
**Expediente Nº 5.626/87**

**OBJETO: Adquisición de 7.000 kilogramos de pan mignon.**

Apertura: día 11 de setiembre de 1987.

A las 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras — Hipólito Yrigoyen 1849; planta baja Capital Federal.

e. 3/9 Nº 5.051 v. 4/9/87




## Rubro "A"

## LOCACIONES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS**
**Expte. Nº 50.982/86**

**OBJETO: Por la locación de cuatro (4) Centrales Telefónicas para la Secretaría de Hacienda.**

Llámase a Licitación Pública Nº 21.981, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de setiembre de 1987 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 1º/9 Nº 4.586 v. 10/9/87

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Licitación Pública Nº 62/87**
**Expediente Nº 250.237/87**

**OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Avenidas Leandro N. Alem, Sarmiento, Mario Bravo, Coronel Díaz y del Libertador. Superficie: 1.200 m2 con una tolerancia en más del 30 % y en menos del 10 %. Alternativa: 850 m2 con una tolerancia en más del 25 % y en menos del 5 %.**

Apertura: 11 de setiembre de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

Para consultar detalles, dirigirse a Lavalle 1263, 6º piso, oficina 615, en días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e. 26/8 Nº 4.935 v. 4/9/87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 63|87
Expediente Nº 250.450|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Avenidas: Paseo Colón, San Juan, Entre Ríos, Callao, del Libertador y Leandro N. Alem. Superficie: 4.590 m2 con una tolerancia en más y menos del 25 %. Alternativa: 6.500 m2 con una tolerancia en más del 25 % y en menos del 15 %.

Apertura: 11 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

Para consultar detalles, dirigirse a Lavalle 1263, 6º piso, oficina 615, en días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e. 26|8 Nº 4.937 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 337|87

OBJETO: Arrendamiento por el término de treinta y seis meses del equipamiento periférico de computación electrónica para procesador 4381 en edificio de casa central.

Precio del pliego: ₳ 50.

Fecha de licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 4.561 v. 9|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 339|87

OBJETO: Locación de máquinas fotocopiadoras para distritos por el término de doce meses.

Precio del pliego: ₳ 50.

Fecha de licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 4.562 v. 9|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
José de San Martín
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 571.785|87

Llámase a licitación Pública hasta el día 18 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: Otorgar el permiso de uso precario para la explotación como playas de estacionamiento de automotores, los predios existentes en las calles: 1) Ubicada en Córdoba y Uriburu (capacidad 35 automóviles). 2) Ubicada en Córdoba y Azcuénaga (capacidad 45 automóviles). 3) Ubicada en Viamonte y Uriburu (capacidad 100 automóviles).

El Hospital de Clínicas José de San Martín se reserva la tenencia del sector adjudicado, que se entrega a título precario por el término de dos (2) años a partir de la fecha del contrato.

Apertura: Departamento de Contrataciones, Hospital de Clínicas José de San Martín, Córdoba 2351, planta baja, (1120), Capital.

Valor del pliego: Australes diez (₳ 10).

Pliego e informes: Dirección de Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 2|9 Nº 4.633 v. 11|9|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY 19.316
Licitación Pública Nº 19|87

OBJETO: Provisión en contrato de alquiler y mantenimiento de 1 (un) equipo central para procesamiento electrónico de datos y sus correspondientes periféricos.

Apertura: 11|9|87, a las 15 hs.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 18 hs., en la Div. Compras, del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 500 (australes quinientos).

e. 2|9 Nº 4.634 v. 3|9|87

## 2. Rubro "B"

## OBRAS

### MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.596|87

Apertura: 22 de setiembre de 1987. Horario: 14 horas.

OBJETO: Refacción del edificio sede del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Retiro de pliegos, consulta e informes: Departamento Contrataciones. Avenida Paseo Colón 255, p. 10, Ofic. 1012, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.906 v. 3|9|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 21-OP|07 (SEG)

OBJETO: Construcción del nuevo edificio destinado a la Sucursal Mendoza, en el predio de la calle Necochea 216|30 de la ciudad homónima.

Apertura: 23|11|87, a las 11 hs., en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal) y en la Sucursal Mendoza (Montevideo 270, Mendoza).

Presupuesto oficial: ₳ 6.800.000. Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Compra del pliego: Al precio de ₳ 2.371 (en efectivo o cheque certificado), el mismo podrá adquirirse en Compras o en la Sucursal Mendoza, hasta el 2|10|87.

e. 1º|9 Nº 4.591 v. 21|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 05|87:

OBJETO: Construcción aeroestación El Plumerillo, Mendoza, prevista para el día 7 de setiembre de 1987, a las 10 horas ha sido postergada para el día 29 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 14.997.766,04.
Plazo de ejecución: 720 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 149.977,66.

Precio documentación técnica: Australes 5.000 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la IV Brigada Aérea (Servicio Técnico Inspección de Obras Grupo Base 4), Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 1º|9 Nº 4.589 v. 21|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 01|8 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 414. "Construcción gimnasio cubierto Escuela Aviación Militar, 1ra. Etapa".

Presupuesto oficial: ₳ 980.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Av. Fuerza Aérea, Km. 6 1|2, Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día 17. Mes: Setiembre. Año: 1987. Hora 16.
Consultas técnicas: División Proyectos y Control de Obras.
Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
(Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 horas hasta las 13 horas).
Precio de la documentación técnica: ₳ 300.
Condiciones de la propuesta: Plazo de ejecución: 180 días.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días.
Garantía de oferta. Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

e. 1º|9 Nº 4.590 v. 16|9|87

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 06|87.

OBJETO: Completamiento Base Aérea Militar Mar del Plata, provincia de Bs. Aires, prevista para el día 4 de setiembre de 1987 a las 9 horas ha sido postergada para el día 30 de setiembre de 1987 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 993.437,82.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 9.934,37.

Precio documentación técnica: australes 1.000. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consultas en la Inspección de Obras Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 28|8 Nº 4.534 v. 17|9|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparaciones de las pistas 01 - 19 de Paraná, Prov. de Entre Ríos y Santa Rosa, Prov. de La Pampa.

Presupuesto oficial: ₳ 3.052.593,62.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1987 a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 30.525,93.

Precio documentación técnica: ₳ 1.500 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consultas en la Inspección de Obras, INFRA, II Brigada Aérea, Prov. de Entre Ríos y Jefatura Aeropuerto, Santa Rosa, Prov. de La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 2|9 Nº 4.635 v. 22|9|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|87.

OBJETO: la ejecución de la reparación pista 03-21, Aeropuerto La Rioja, Capitán Vicente Almonacid, provincia de La Rioja.

Presupuesto oficial: ₳ 749.338.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1987 a las 10,30 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 7.493,38.

Precio documentación técnica: australes 300. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Jefatura Aeropuerto La Rioja, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 2|9 Nº 4.636 v. 22|9|87

DIRECCION GENERAL DE OSFA
Bº AERONAUTICO COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 01|87

Llamado a Licitación Pública. OBJETO: la instalación red cloacal Barrio Suboficiales Próspero Palazzo 50 viviendas.

Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de la licitación en: IX Brigada Aérea División Economía, km. 9, Casilla de Correo 634, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

Valor del pliego: australes veinticinco (₳ 25).

Presupuesto oficial: australes veintiseis mil (₳ 26.000).

e. 2|9 Nº 4.637 v. 8|9|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18 87

OBJETO: La remodelación y ampliación de la banquina de pescadores del Puerto de Mar del Plata.

Apertura: 13 de octubre de 1987 a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, sita en la Av. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en el horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 600.

Presupuesto oficial estimado: Australes 2.499.615,68.

e. 2|9 Nº 4.639 v. 22|9|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1 - PMdP-87

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Interconexión de cañerías pluviales, relleno de lagunas y elevación de cota de terreno circundante a la cañería Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30|9|87, 10 horas.

Lugar de apertura: En la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esq. calle "F", Zona Fiscal, Puerto Mar del Plata.

Consulta y retiro de pliegos: En la Administración Puerto Mar del Plata, de la dirección mencionada, en días hábiles de 8 a 15 horas y en la Administración General de Puertos, sito en Avda. Julio A. Roca 734|42, Departamento Abastecimiento, planta baja, en días hábiles de 12 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 60.

Presupuesto oficial estimado: ₳ 68.000.

e. 24|8 Nº 4.868 v. 11|9|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº 27.000|87

OBJETO: Trabajos de reacondicionamiento de línea aérea de telecomunicaciones entre estaciones Ledesma y Pichanal del Ramal "C 15", en las Provs. de Salta y Jujuy.

Presupuesto oficial: ₳ 133.248.
Apertura: Día 28|9|87. Hora: 7
Valor del pliego: ₳ 140.

Licitación Pública Nº 19.943|83

OBJETO: Trabajos de construcción de pavimento articulado y reacondicionamiento de vías, en playa carga y descarga, Estación Resistencia, Línea "G. 3", en la Prov. de Chaco.

Presupuesto oficial: ₳ 923.000.
Apertura: Día 29|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 920.

Licitación Pública Nº 26.615|87

OBJETO: Trabajos de construcción de un nuevo pavimento y trabajos complementarios, en playa contenedores, Estación Retiro Norte, Línea "CC", en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 1.168.200
Apertura: Día 30|9|87. Hora: 11
Valor del pliego: ₳ 1.100.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas. (Por el Expte. Nº 27.000|87) también se podrá consultar y adquirir pliegos en la Jefatura de Zona Vía y Obras, sita en la calle Sarmiento 898, de la ciudad de Salta, en horas de oficina y por el Expte. Nº 19.943 en la Jefatura de Zona Vía y Obras Santa Fe, sita en la calle San Luis 2950, de la ciudad de Santa Fe, en horas de oficina).

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA 534

OBJETO: Construcción de base para torno UCB. 125 en Talleres Bahía Blanca N.O.

Presupuesto oficial: ₳ 90.000.
Apertura: Día 16|9|87. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 100.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº SA 535 - Renovación de vía corredor Plaza C. - Mar del Plata entre Km. 365,200 a Km. 398,350 - prevista para el día 31|8|87 a las 9.30 hs., ha sido prorrogada para el día 18|9|87 a las 9.30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 1º|9 Nº 4.607 v. 3|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 14 DM-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los Tableros de Alimentación del Sistema, instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1 ubicado en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 11|9|86. 16 horas
Presupuesto oficial: ₳ 714.800.
Importe de la garantía: ₳ 7.148.
Valor del pliego: ₳ 286.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 6º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 14|8 Nº 4.665 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.884|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e

Islas del Atlántico Sur. Tramos: Fin tramo experimental Punta María extremo Sud Estancia Viamonte y Estancia Viamonte, Río Ewan. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquina enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 13.350.691.
Depósito de Garantía: ₳ 133.506,91.
Precio del pliego: ₳ 4.450.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas. en la Sede de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.942 v. 15|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 50|87**
**del 5º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 50. Provincia de Salta. Tramo: Orán. Límite con Bolivia, Sección: Puentes s|Río Blanco y s|Río Bermejo (reconstrucción defensas).**

Presupuesto: ₳ 174.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.740.
Precio del pliego: ₳ 36.
Plazo de obra. 2 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.875 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.886|87**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Estancia La Sara. Tramo Experimental Río Chico (extremo norte) y tramo experimental Río Chico (extremo sur). Cabo Santo Domingo. Construcción de Obras Básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial y Puente sobre el Río Chico.**

Presupuesto: ₳ 16.040.000.
Depósito de garantía: ₳ 160.400.
Precio del pliego: ₳ 5.350.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal. donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.944 v. 15|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 08|87**
**del 20º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nº 40 (S), Pcia. de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta Nº 23. Ñorquinco, Sección: Km. 1.291, Km. 1.302. Provisión y distribución de ripio para calzada.**

Presupuesto: ₳ 71.500.
Precio del pliego: ₳ 15.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11.30 horas, en la Sede del 20º Distrito. Julio A. Roca 150, Viedma (Pcia. de Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.876 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.880|87**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 228. Tramo: Necochea - Energía; Sección: Km. 31.500 - Km. 54,700. Repavimentación con ensanche de alcantarillas y ejecución de dársenas de espera.**

Presupuesto: ₳ 3.100.000.
Depósito de garantía: ₳ 31.000.
Precio del pliego: ₳ 620.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja. Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|8 Nº 4.667 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.881|87**

**OBJETO: Ruta Nº 3. Tramo: Comandante Luis Piedrabuena, Río Gallegos. Sección: Puente sobre Río Gallegos. Reparación de la estructura del puente metálico.**

Presupuesto: ₳ 212.807.
Depósito de garantía ₳ 2.128,07.
Valor del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 4.624 v. 3|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 47|87**
**del 5º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 51. Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano, Alfarcito (reconstrucción defensas).**

Presupuesto: ₳ 244.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.440.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.872 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 46|87**
**del 5º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 68. Provincia de Salta. Tramo: Empalme con Ruta 40 - Talapampa (reconstrucción defensas).**

Presupuesto: ₳ 243.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.430.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.871 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 49|87**
**del 5º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Río de las Piedras. Empalme Ruta 81. Sección: Puente s|Riacho seco. Campichuelo y Río Seco (reconstrucción defensas).**

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.874 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.885|87**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Río Ewan Laguna Camy. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquinas enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.**

Presupuesto: ₳ 14.093.920.
Depósito de garantía: ₳ 140.939,20.
Precio del pliego: ₳ 4.700.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.943 v. 15|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 15|87 del 2º Distrito.

**OBJETO: Ruta nacional Nº 9 (S), provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe, Villa María; Sección: Cruce por la ciudad de Leones (km. 463 - km. 465). — Obra: Ensanche y repavimentación.**

Presupuesto: ₳ 732.600.
Depósito de garantía: ₳ 7.326.
Precio del pliego: ₳ 147.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de la ciudad de Leones, Avda. Libertador 667, Leones, (Provincia de Córdoba).
Los pliegos podrán adquirirse a consultarse en la Sede del 2º Distrito, Córdoba, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.

e. 13|8 Nº 4.627 v. 3|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 48|87**
**del 5º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 y 68, Provincia de Salta. Tramo: Río Vaqueros, Límite con Jujuy y La Viña, Cerrillos (reconstrucción defensas).**

Presupuesto: ₳ 176.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.760.
Precio del pliego: ₳ 35.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.873 v. 4|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.883|87**

**OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba-Jesús María. - Puente s|río Carnero y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos).**

Presupuesto: ₳ 2.430.000.
Depósito de garantía: ₳ 24.300.
Precio del pliego: ₳ 1.200.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

e. 24|8 Nº 4.869 v. 11|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 08|87**
**del 22º Distrito**

**OBJETO: Refacción general y pintura del Campamento de Las Lomitas.**

Presupuesto: ₳ 31.390.
Precio del pliego: ₳ 6.
Depósito de garantía: 1 % del Presupuesto.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de licitación: 8 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|9 Nº 4.638 v. 8|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 07|87**
**del 1º Distrito**

**OBJETO: Construcción de tres edificios destinados a Escuelas Primarias en la Ruta Nacional Nº 9, Km. 177, 209 y 211 aproximadamente.**

Presupuesto: ₳ 339.000.
Depósito de Garantía: ₳ 3.390.
Precio del pliego: ₳ 68.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 4.625 v. 3|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.887|87**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: San Sebastián. Estancia La Sara. Progresivas Km. 0,00, Km. 23,712. Construcción de pavimento flexible.**

Presupuesto: ₳ 10.265.200.
Depósito de garantía: ₳ 102.652.
Precio del Pliego: ₳ 4.000.
Fecha de licitación: 22 de setiembre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.945 v. 15|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.882|87**

**OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Santa Cruz. Tramo: El Cerrito - Empalme Ruta Complementaria "e". Sección: Segunda - Prog. 32.000 - Prog. 62.180,55 (ejecución de obras básicas, obras de arte, pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo doble y puente de hormigón armado sobre el Río Bote).**

Presupuesto: ₳ 21.300.000.
Depósito de garantía: ₳ 213.000.
Precio del pliego: ₳ 4.300.
Plazo de obra: 28 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|8 Nº 4.735 v. 8|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 15|87 del 8º Distrito.

**OBJETO: Ruta nacional 141, provincia de La Rioja. Tramo: Empalme ruta 79, límite con San Juan; Sección: km. 20 - km. 82. Obra: Construcción de alambrados según plano H-2840-I-Tipo "C".**

Presupuesto: ₳ 280.500.
Depósito de garantía: ₳ 2.805.
Precio del pliego: ₳ 56.
Plazo de obra: tres meses y medio.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 4.630 v. 3|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 38|87**
**del 19º Distrito**

**OBJETO: Ruta Nº 22. Sección: Km. 794-Km. 857. Reposición de suelo en banquinas.**

Presupuesto: ₳ 202.990.
Depósito de garantía: ₳ 2.029,90.
Precio del pliego: ₳ 40,60.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira número 1271, Bahía Blanca, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 4.632 v. 3|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 09|87**
**del 12º Distrito**

**OBJETO: Obra de emergencia - Ruta Nacional Nº 22. Tramo: Arroyitos - Challaco. Sección: Km. 1.035,769 - Km. 1.310,784. Movimiento de suelos para encauzamiento y drenaje del zanjón Zapala y defensa de terraplenes y obras de arte.**

Presupuesto: ₳ 498.473.
Depósito de garantía: ₳ 4.984,73.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de licitación: 8 de setiembre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|8 Nº 4.737 v. 8|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 09|87 del 4º Distrito.

**OBJETO: Rutas varias, provincia de Mendoza, Tipo de obra: Señalamiento horizontal.**

Presupuesto: ₳ 475.111.
Depósito de garantía: ₳ 4.751,11.
Valor del pliego: ₳ 95.
Fecha de licitación: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 4.629 v. 3|9|87

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
**Licitación Pública Nº 5-DGC|87**
**Expte. C-5-740|85**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La ejecución de la obra: Escuela de Administración y Trabajos Sociales, Primera Etapa estructura premoldeada.**

Fecha y hora de apertura: 28 de setiembre de 1987.
Hora: 12.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad de San Luis. Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700 San Luis, T.E. 22169.
Presupuesto Oficial: ₳ 1.120.300.
Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.
Garantía de las propuestas: 1 % del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes un mil).
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis, T.E. 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis.

e. 28|8 Nº 4.536 v. 9|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
**Licitación Pública Nº 4 DGC|87**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios de uso común, San Luis. Primera Etapa estructura.**

Fecha y hora de apertura: 28 de setiembre de 1987.
Hora: 11.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis. Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700 San Luis TE 22169.
Propuesta Oficial: ₳ 5.300.000.
Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días corridos.
Garantía de la propuesta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: ₳ 2.000 (australes dos mil).
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes 950, San Luis, T.E. 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones. Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis.

e. 28|8 Nº 4.535 v. 9|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**
**Licitación Pública Nº 08|87**

Apertura: 2 de octubre de 1987.
A las once (11) horas.
Lugar: Departamento Contrataciones.

**OBJETO: Obra: Construcción del edificio para la carrera de farmacia y bioquímica, primera etapa.**

Presupuesto oficial: ₳ 720.000 (australes setecientos veinte mil).

Destino: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales; Universidad Nacional de Misiones.

Sitio de ejecución: Ciudad de Posadas, Misiones.

Costo del pliego: ₳ 288 (australes doscientos ochenta y ocho).

Importe de la garantía: ₳ 7.200 (australes siete mil doscientos).

Capacidad de contratación: ₳ 1.080.000 (australes un millón ochenta mil).

Venta de pliegos e informes: Jefe Departamento Contrataciones: Señora Carmen Dolores Leiva de Echenique, de lunes a viernes en el horario de 6 a 12 horas; Calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" - T.E. 31601 34027|37348 - Posadas - Misiones.

e. 26|8 Nº 4.949 v. 15|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO**
**Licitación Pública Nº 8|87**

**OBJETO: Ampliación Sede Central, 1ª etapa - Estructura de Hormigón Armado.**

Presupuesto Oficial: ₳ 87.200 (Australes ochenta y siete mil doscientos).

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987, a las 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios - Av. Belgrano (S) 1912.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

Venta: en la Tesorería de la U.N.S.E.

e. 27|8 Nº 4.997 v. 16|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**Licitación Pública Nº 6|87**

Llámase a Licitación Pública Nº 06|87 para el día 9 de octubre de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

**OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Obras varias en Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología. Ubicación: Rodríguez Peña 279, Córdoba.**

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 413.821,49.

Valor del pliego: ₳ 200.

e. 31|8 Nº 4.563 v. 18|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Licitación Pública Nº 07|87**

Llámase a Licitación Pública Nº 07|87 para el día 23 de setiembre a las 10 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

**OBJETO: La contratación de los trabajos de reacondicionamiento edilicio Facultad de Ciencias Agropecuarias; ubicación: Camino a Capilla de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.**

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 236.885,58.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 1º|9 Nº 4.592 v. 21|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Licitación Pública Nº 08|87**

Llámase a Licitación Pública Nº 08|07 para el día 23 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

**OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Reparación cubierta de techos en Facultad de Ciencias Químicas y FAMAF 1º y 2º Cuerpo, Ciudad Universitaria.**

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 100.430,20.
Valor del pliego: ₳ 40.

e. 1º|9 Nº 4.593 v. 14|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
**Expediente Nº 21-533|87**

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1987, a las diez horas;

**OBJETO: Contratar, por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la siguiente obra: Mendoza; General Alvear — Escuela de Agricultura; 3ra. etapa.**

Presupuesto oficial: ₳ 667.047,75.
Valor de la carpeta: ₳ 250.
Garantía de licitación: ₳ 6.670,47.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario — Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 — Planta baja — Parque General San Martín; Mendoza); donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 1º|9 Nº 4.594 v. 21|9|87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 50**

**OBJETO: Ejecución de nueva red cloacal, en el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.**

Apertura: 11|9|87 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 14|8 Nº 4.671 v. 4|9|87

## Subsecretaría de Salud y Acción Social

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87 hasta el día 11 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

**OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de "Remodelación pisos 6º; 7º; 8º; 9º y 10 — 1ra. Etapa — Trabajos Varios - Avda. de Mayo 869, Capital Federal".**

Presupuesto Oficial: ₳ 174.000 (australes ciento setenta y cuatro mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la Garantía: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Precio documentación básica: ₳ 30 (australes treinta).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 524 - 4º piso - Dto. Programación Operativa - Capital Federal.

Horario de 13 a 17 horas - T. E. 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120 - 1º piso - Puerta "K", Of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 27|8 Nº 4.998 v. 9|9|87

## ☆ Rubro "C"

## SERVICIOS

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**Licitación Pública Nº 07|87**

**OBJETO: Realización diaria de limpieza general a efectuarse en el Edificio Torre.**

Apertura: 4 de setiembre de 1987 a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del.

Departamento Finanzas, Zufriategui Nº 4380, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires.

Horario: De 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Finanzas.

e. 2|9 Nº 4.640 v. 3|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 783-01148380-4**
**Licitación Pública Nº 54|87**

**OBJETO: Contratación del servicio de corte, doblado e imposición postal de hasta 1.890.000 chequeras 4º trimestre|87.**

Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 2|9 Nº 4.645 v. 3|9|87

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|87.

**OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento integral de una central electrónica.**

Apertura: 16 de setiembre de 1987 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|8 Nº 4.564 v. 9|9|87

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 6.462|87**

**OBJETO: Confección e Impresión de formularios continuos.**

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1987 a las 10.30 horas.

e. 28|8 Nº 4.537 v. 8|9|87

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 6.463|87**

**OBJETO: Provisión e instalación Llave en Mano de un (1) Sistema Sintetizado Telecomandado a distancia en alta frecuencia de Telefonía de banda lateral única, con portadora suprimida (HF| SSB), para establecer comunicaciones entre tierra y aeronaves en vuelo.**

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1987 a las 10.30 horas.

e. 28|8 Nº 4.538 v. 8|9|87

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
ORGANISMO CENTRAL

**Ramal Mitre - Delta (F.C.G.B. Mitre)**

Licitación Pública Nº 1801|87 (x).

**OBJETO: Concesión del servicio ferroviario y del uso de los espacios de propiedad de la Empresa pertenecientes al citado ramal. Canon básico mensual: ₳ 83.000.**

Apertura: día: 1º|3|88; hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 500.

**Forestales — Llamado a Licitación para la venta del producido por corte de montes de eucaliptus en diversos cuadros de estaciones ferroviarias**

Licitación Pública Nº 1811|88 (xx).

**OBJETO: Venta en pie de eucaliptus existentes en distintos sectores ferroviarios de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe y la conservación de sus cepas por el término de 2 años.**

Apertura: día: 23|9|87; hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 50.

**Permiso de uso y explotación con publicidad comercial en puentes ferroviarios - Zona Capital**

Licitación Pública Nº 1805|87.

**OBJETO: Laterales puentes sobre Avenida del Libertador. Laterales lado S puente sobre Avenida Figueroa Alcorta (Ramal a Tigre). — Laterales lado S puente sobre Avenida Figueroa Alcorta (vía principal) lateral lado N sobre avenida Freyre de la Línea General Mitre. Laterales lado sur puente sobre Avenida Figueroa Alcorta de la Línea General San Martín — Canon básico mensual: ₳ 5.815.**

Apertura: día: 17|9|87; hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 200.
Licitación Pública Nº 1806|87.

**OBJETO: Ambos laterales puente de las avenidas del Libertador y Cerviño y lateral Oeste de la calle J. Salguero de la Línea General San Martín. Lateral Oeste de la calle J. Salguero de la Línea General Mitre y Lateral Oeste de la Línea General Belgrano. Canon básico mensual: ₳ 5.039.**

Apertura: día: 2|10|87; hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 200.
Licitación Pública Nº 1807|87

**OBJETO: Ambos laterales de los puentes Avenida Santa Fe — Palermo y calle Paraguay — Palermo de la Línea General San Martín. Ambos laterales puente avenida Huidobro — L. M. Saavedra y lateral Sud de calle Superí — Belgrano R de la Línea General Mitre. Ambos laterales puente Avenida General Paz — V. Madero de la Línea General Belgrano. — Canon básico mensual: ₳ 4.871.**

Apertura: día: 19|10|87; hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 200.
Licitación Pública Nº 1808|87.

**OBJETO: Ambos laterales de los puentes de la Avenida Luis María Campos — 3 de Febrero, Avenida Dorrego — Dr. Lisandro de la Torre, Avenida Elcano — Belgrano R y Avenida General Paz — Miguelete de Línea General Mitre y Lateral Norte puente calle Jean Jaurés — Once de la Línea Domingo Faustino Sarmiento. — Canon básico mensual: ₳ 3.318.**

Apertura: día: 3|11|87; hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 200.
Licitación Pública Nº 1809|87.

**OBJETO: Lateral este puente Avenida Sarmiento — 3 de Febrero. Lateral Oeste puente Avenida Sarmiento — Palermo de la Línea General San Martín y ambos laterales puente Avenida Intendente Delleplane — Lugano, Avenida Centenera — Doctor Avenida Sáenz y Avenida Perito Moreno — Doctor A. Sáenz de la Línea General Belgrano — Canon básico mensual: ₳ 4.725.**

Apertura: 19.11 87; hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 200.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) primer piso de la Avenida Doctor José M. Ramos Mejía 1302; Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas (x) a partir del día 1º|9|87 y (xx) a partir del día 2|9|87.

**LINEA GRAL. MITRE**

**Prórroga**

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4774|87 — Acceso Puerto San Martín suministro y habilitación de un sistema de llamada descentralizada de Telefonía San Lorenzo — Cerana — prevista para el día 25|8|87 a las 11.30 horas ha sido prorrogada para el día 21|9|87 a las 12.30 horas.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Doctor José M. Ramos Mejía 1358 — tercer piso — Oficina 359; Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras — Portón Nº 1 — Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 1º|9 Nº 4.606 v. 3|9|87

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BAHIA BLANCA
**Licitación Pública Nº 28|...**

**OBJETO: Limpieza y desinfección tanque de agua potable e incendio ubicado en el Pto. Ingeniero White.**

Apertura: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 2|9 Nº 4.641 v. 3|9|87

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16|87

**OBJETO: La reparación integral de seis (6) autoelevadores Clark CFy 40 equipados con motor IKA 4L-151; dos (2) (Cfy 80 y dos (2) Chy 80 equipados ambos tipos con motor IKA 6L-226.**

Apertura: 21 de agosto de 1987.
A las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la avenida Julio A. Roca Nº 734|42; planta baja; Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos:
En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 26|8 Nº 4.951 v. 4|9|87

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 3.928-87-9**

**OBJETO: Contratación del servicio de vehículos para transporte de caudales y su depósito en bancos a realizarse dia-**

plamente desde los catorce (14) distritos de la empresa por el término de un (1) año con opción a un (1) año más.

Apertura: El 9 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 7.

Conto estimado de la contratación: ₳ 66.800.

e. 2|9 Nº 4.644 v. 3|9|87

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 2|87-Dto. 6º**
**Expte. Nº 982 ENC|86**

**OBJETO: Contratar por cuenta de terceros el servicio de limpieza en la Cabecera del Distrito Sexto (Córdoba).**

Apertura: 14 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Jefatura del Distrito Sexto Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina Despacho, piso 4to., Edificio de Correo, sito en Avenida Colón 210, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en los horarios de 8 a 12.

Valor del pliego: ₳ 120.

e. 2|9 Nº 4.642 v. 11|9|87

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expte. Nº 171-ENC|86**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1987, a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de Encotel.

**OBJETO: Contratar la ejecución del servicio postal de correspondencia en jurisdicción de la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).**

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Oficina Tesorería).

Valor del pliego. ₳ 115,20.

e. 2|9 Nº 4.643 v. 11|9|87

**DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 3|87**

**OBJETO: La enajenación de automóviles 0 Km. nueve (9) Peugeot, Modelo 504, GRD, TC, motor diesel, año 1986, un (1) Peugeot Modelo 505, SR año 1985 y cinco (5) Fiat Spazio, CLD, sedan dos puertas, Modelo 147, motor diesel, del año 1986.**

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de setiembre de 1987 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519, de la Dirección General de Obra Social de ENCOTel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos en la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 18 horas.

e. 2|9 Nº 4.646 v. 8|9|87

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**OBJETO de la Licitación: Servicio de transporte integral de caudales de la institución (C.C. Nº 6.828).**

Fecha de apertura: 18|9|87 a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 500.

e. 2|9 Nº 4.680 v. 11|9|87

## 8 Rubro "D"

## SUMINISTROS

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 128|87**

**OBJETO:** Adquisición de jeringas plásticas descartables solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 14|9|87.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 2|9 Nº 4.648 v. 3|9|87

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 783-01165370-98**
**Licitación Pública Nº 55|87**

**OBJETO:** Adquisición de 3.500.000 formularios 352 b's.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 2|9 Nº 4.665 v. 11|9|87

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**T.E. 772-8091 - Int. 171-172**
**Licitación Pública Nº 27|87**

Dependencia. Establecimiento Altos Hornos Zapla.

**OBJETO: Material refractario de magnesita, alta alúmina, sílicio aluminoso y aislante (ladrillos, piezas especiales, mortero, hormigón, especialidades para la construcción del revestimiento del mezclador de arrabio de 500 tons. de capacidad.**

Fecha de apertura: 23 de octubre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para la verificación de las especificaciones, planos respectivos y posterior adquisición del pliego de condiciones: dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65 1º piso, oficina 147; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

e. 26|8 Nº 4.962 v. 4|9|87

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO:** Adquisición elementos y repuestos de buceo.

Llámase a Licitación Pública Nº 03|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de setiembre de 1987 a las 10 horas; en el Servicio de Salvamento Incendio y Contaminación (Sección Intendencia), sito en la Avda. Tomás A. Edison 938 (1104, Capital Federal).

Lugar de retiro de pliegos de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 2|9 Nº 4.649 v. 3|9|87

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Rollos de cabos de poliamida varias medidas.**

Llámase a Licitación Pública Nº 217|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 11 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 2|9 Nº 4.650 v. 3|9|87

## Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 25|87**
**Expte.: Nº 2.166|87**

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

**OBJETO: la adquisición de drogas y reactivos químicos.**

El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 1|9 Nº 4.603 v. 4|9|87

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 26|87**
**Expte.: Nº 2.272|87**

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de setiembre de 1987 a las 17 horas.

**OBJETO: la adquisición de materiales de vidrio de laboratorio y jeringas.**

El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 1|9 Nº 4.604 v. 4|9|87

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**

Llámese a Licitación Pública Nº 4.892|87, hasta el día 4 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

**OBJETO: La provisión de elementos de oficina.**

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º; Capital Federal (T.E. Nº 37-9137).

e. 2|9 Nº 4.651 v. 3|9|87

## Secretaría de Trabajo

**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Licitación Pública Nº 19**

**OBJETO: Adquisición de seis (6) automóviles.**

Apertura: 8 de setiembre de 1987.
Hora: 14.

Destino: Diversas dependencias (jurisdicciones 75 y 76).

Retiros de pliegos, consultas e informes: En el Depatramento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609; 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.

e. 2|9 Nº 4.663 v. 3|9|87

**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Licitación Pública Nº 20**

**OBJETO: Adquisición rubro suministros para oficina.**

Apertura: 8 de setiembre de 1987.
Hora: 13.

Destino: Diversas dependencias y delegaciones regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.

e. 2|9 Nº 4.664 v. 3|9|87

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada Organismo en el presente aviso.

ORGANIZACION CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.803|87.

**OBJETO: Adquisición de acumuladores plomo - ácido.**

Apertura: 28|9|87; a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.

Licitación Pública Nº 1.810|87.

**OBJETO: Adquisición de cartón para boletos.**

Apertura: 25|9|87; a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. Aprovisionamiento (Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.787|87.

**OBJETO: Reptos. para coches Ingleses: Bulón cabeza exagonal. Reptos. para vagones: Platillo, vástago y tuerca para paragolpe. Reptos. para coches Japoneses Hitachi: Perno. Reptos. para coches Werkspoor: Barra de conexión.**

Apertura: 1º|10|87; a las 12,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 34.

Licitación Pública Nº 4.788|87.

**OBJETO: Reptos. para vagones: Gancho completo, Estribo, etc.**

Apertura: 1º|10|87; a las 11,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 110.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Fortón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 539.

**OBJETO: Reparación de armaduras pertenecientes a los generadores de tracción.**

Apertura: 21|9|87; a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax 06|87.

**OBJETO: Piedra triturada para balasto, para capa bateado, Grado A.1.**

Apertura: 16|9|87; a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: En la Gcia. Sección Limitaciones; Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13,30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.235|87.

**OBJETO:** Reptos. para Locs. Alco: Reflector reactor y ventilador.

Apertura: 28|9|87; a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.245|87.

**OBJETO:** Reptos. para Locs. Alco: y vagones: Resortes varios.

Apertura: 29|9|87; a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 2.246|87.

**OBJETO: Lámparas eléctricas varias.**

**Apertura: 30|9|87; a las 11 horas.**
**Valor del pliego: ₳ 15.**

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.234|87 (Reptos. para Locs. Alco: Generador de secuencia completo) prevista para el día 4|9|87 a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 18|9|87 a las 10 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

e. 1º|9 Nº 4.605 v. 3|9|87

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 57|87**

**OBJETO: Provisión de repuestos para Grupos Diesel Deutz, modelo 2114 BA6L de 76 kW, y modelo V6M 545 de 350 kW.**

Fecha de apertura: 24|9|87, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 1º|9 Nº 4.608 v. 7|9|87

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 58|87**

**OBJETO: Provisión de repuestos para grupos diesel Niigata, tipo LF 48 B, de 1.450 HP (1.000 kW).**

Fecha apertura: 25 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y retiro de la documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gcia. de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 1º|9 Nº 4.609 v. 7|9|87

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública 137|987**

**OBJETO: Contratar la provisión de lámparas de luz ultravioletas.**

Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de setiembre de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.B.), piso 6º, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 22.

e. 2|9 Nº 4.652 v. 3|9|87

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 57-P|87**

**OBJETO: Adquisición de puesto de medición, medidor de ruido, analizador de protocolos, registrador de datos, etc.**

Se comunica que la licitación que se cita, cuya fecha de apertura fuera oportunamente suspendida, ha sido reprogramada para el día y hora que seguidamente se indican.

Apertura: 23|9|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 75.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1640, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|8 Nº 4.570 v. 8|9|87

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**
**Licitación Pública Nº 51**

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 31 de agosto de 1987.

**OBJETO: resolver la adquisición de vehículos automotores, con destino a Departamento Servicios Generales.**

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de setiembre de 1987, a las 15 hora, en la División Licitaciones (Avenida Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720/72.
Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.
e. 31|8 Nº 4.572 v. 9|9|87

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**
Expediente Nº 02635
**Llámase a Licitación Pública Nº 3-L-87**
**OBJETO: La adquisición de un (1) equipo copiador y trece (13) máquinas de escribir electrónicas.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de setiembre a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones Marcelo T. de Alvear 2230, 1º piso, oficina 112.
Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios dirigirse a la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 2|9 Nº 4.653 v. 3|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Licitación Pública Nº 1**
**Expte.: Nº 317.683**
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: la adquisición de papel obra, papel alisado, papel afiche, papel manifold** cartulina fichas, papel diario de **1ra.** papel registro exacto, etétera destina a la Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, 3000 Santa Fe.
Apertura: 4|9|87; a las 12,30 horas.
e. 2|9 Nº 4.654 v. 3|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS**
**Expte.: Nº 025361|87**
Llámase a Licitación Pública Nº 10|87.
**OBJETO: la adquisición de muebles, máquinas de oficina y artefactos, a saber: Escritorios, sillas, armarios, ficheros, estanterías, percheros, mesas de trabajo, archivos, máquinas de escribir electrónicas, copiadora heliográfica, reproductores stereo a cassette, heladera, etc.**
Consultas, retiro de pliegos, lugar de apertura de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Galarza 617, 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Tel. 0442-7654|2108|5573|7631.
Fecha y hora de apertura: 15 de setiembre de 1987 a las diez (10) horas.
e. 2|9 Nº 4.655 v. 3|9|87

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
**Licitación Pública Nº 011|87**
**Expediente "O" 061|87**
La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; llama a Licitación Pública Nº 011|87;
**OBJETO: La adquisición de: A) dos 2) vehículos utilitarios livianos tipo furgón minibús; vidriado; cero kilómetro; y B) un (1) microómnibus para transporte de pasajeros de larga distancia cero kilómetro; de acuerdo con las características y demás especificaciones detalladas en el pliego de bases y condiciones.**
Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de:
Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 — (9000) Comodoro Rivadavia; Chubut; de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.
Teléfono: 23396; 24248; 22109; 22098; Internos 22 y 24.
Delegación Administrativa de la Universidad en Capital Federal: Sarmiento Nº 1142; 10 piso; Dep. I; tel. 353468; Capital Federal.
Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1987.
Horario: 12 horas.
Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones; 25 de Mayo 419 (9000) Comodoro Rivadavia; Chubut.
e. 27|8 Nº 4.507 v. 7|9|87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expte.: Nº "D" 1.018|87 (U. 7)**
Llámase a Licitación Pública Nº 18|87, primer llamado cuya apertura se realizará el día 10 de setiembre de 1987, a las 9,15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).
**OBJETO: la provisión de carne de ave (pollos, gallinas), mondongo vacuno, chorizos blancos y colorados y panceta salada.**
Lo solicitado cubrirá las necesidades del 4to. trimestre de 1987.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 14 horas y en Paso 550, 2do. piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.
e. 2|9 Nº 4.658 v. 3|9|87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expte.: "D" 1.017|87 (U. 7)**
Llámase a Licitación Pública Nº 17|87, primer llamado cuya apertura se realizará el día 10 de setiembre de 1987, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).
**OBJETO: la provisión de lácteos y productos de granja.**
Lo solicitado cubrirá las necesidades del 4to. trimestre de 1987.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 14 horas y en Paso 550, 2do. piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.
e. 2|9 Nº 4.657 v. 3|9|87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expte.: Nº "D" 1.019|87 (U. 7)**
Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, (U. 7) primer llamado cuya apertura se realizará el día 10 de setiembre de 1987, a las 9,30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).
**OBJETO: la provisión de carne vacuna.**
Lo solicitado cubrirá las necesidades del 4to. trimestre de 1987.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 14 horas y en Paso 550, 2do. piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.
e. 2|9 Nº 4.659 v. 3|9|87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expte.: Nº "D" 1.020|87 (U. 7)**
Llámase a Licitación Pública Nº 20|87, primer llamado cuya apertura se realizará el día 10 de setiembre de 1987, a las 9,45 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).
**OBJETO: la provisión de artículos de almacén.**
Lo solicitado cubrirá las necesidades del 4to. trimestre de 1987.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 14 horas y en Paso 550, 2do. piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.
e. 2|9 Nº 4.660 v. 3|9|87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expte.: Nº "D" 1.021|87 (U. 7)**
Llámase a Licitación Pública Nº 21|87, primer llamado cuya apertura se realizará el día 10 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).
**OBJETO: la provisión de verduras, frutas frescas y hortalizas.**
Lo solicitado cubrirá las necesidades del 4to. trimestre de 1987.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 14 horas y en Paso 550, 2do. piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.
e. 2|9 Nº 4.661 v. 3|9|87

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expte.: Nº "D" 1.022|87 (U. 7)**
Llámase a Licitación Pública Nº 22|87, primer llamado cuya apertura se realizará el día 10 de setiembre de 1987, a las 10,15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).
**OBJETO: la provisión de materia prima para elaboración de pan.**
Lo solicitado cubrirá las necesidades del 4to. trimestre de 1987.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 14 horas y en Paso 550, 2do. piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.
e. 2|9 Nº 4.662 v. 3|9|87

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expte. Nº 2020-4102000898|87-4**
Llámase a Licitación Pública Nº 40|87, para el día 11 (once), del mes de setiembre de 1987 a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
**OBJETO: Adq. carne vacuna con destino a este Establecimiento.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano. División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|8 Nº 4.973 v. 4|9|87

**HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA**
**Expediente Nº 2020-4101000664|87-0**
Llámase a Licitación Pública Nº 30|87 para el día 8 del mes de setiembre de 1987, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
**OBJETO: Pollos.**
Con destino al Departamento de Alimentación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José T. Borda", Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, T.E.: 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 2|9 Nº 4.667 v. 3|9|87

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expte. Nº 2020-4102000897|87-8**
Llámase a Licitación Pública Nº 42|87, para el día 8 del mes de setiembre de 1987, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
**OBJETO: Pollos, con destino a este Establecimiento.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|9 Nº 4.668 v. 3|9|87

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expte. Nº 2020-4102000890|87-3**
Llámase a Licitación Pública Nº 43|87, para el día 8 (ocho) del mes de setiembre de 1987 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
**OBJETO: Adquisición de chorizos y mondongo vacuno, con destino a este Hospital.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|9 Nº 4.669 v. 3|9|87

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expte. Nº 2020-4102000892|87-6**
Llámase a Licitación Pública Nº 44|87, para el día 8 (ocho) del mes de setiembre de 1987, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
**OBJETO: Adquisición de frutas, con destino a este Hospital.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|9 Nº 4.670 v. 3|9|87

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expte. Nº 2020-4102000893|87-2**
Llámase a Licitación Pública Nº 45|87, para el día 8 del mes de setiembre de 1987, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
**OBJETO: Verduras frescas, con destino a este establecimiento.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|9 Nº 4.671 v. 3|9|87

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expte. Nº 2020-4102000894|87-9**
Llámase a Licitación Pública Nº 46|87, para el día 13 del mes de setiembre de 1987, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
**OBJETO. Adquisición de víveres secos, con destino a este Hospital.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|9 Nº 4.672 v. 11|9|87

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expte. Nº 2020-4102000895|87-5**
Llámase a Licitación Pública Nº 47|87, para el día 8 del mes de setiembre de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
**OBJETO: Leche en polvo, con destino a este establecimiento.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|9 Nº 4.673 v. 3|9|87

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**Departamento de Compras**
**Actuación Nº 859.489**
**Carpeta Nº 11.946**
**Licitación Pública Nº 31|87**
**OBJETO: Provisión de sobres con destino al Policlínico del Docente.**
Apertura: 10|9|87, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 2|9 Nº 4.666 v. 3|9|87

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**OBJETO: Provisión de mobiliario para sucursal de la institución (C.C. Nº 6837).**
Fecha de apertura: 10|9|87 a las 14 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 50.
e. 25|8 Nº 4.932 v. 3|9|87

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
**Departamento de Compras**
**Licitación Pública Nº 331|87**
**OBJETO: Provisión de indumentaria.**
Apertura: 10 de setiembre de 1987 a las 12 horas.
Destino. Tribunales Federales de Mendoza.
Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Av. España 483, Mendoza.
e. 2|9 Nº 4.674 v. 3|9|87

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

**Licitación Pública Nº 32|87**
**OBJETO: Infraestructura para un Centro para Procesamiento de Datos.**
Apertura el día 21 de setiembre de 1987, a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1º piso, Salón de Actos, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas en la Sección Compras, 2º piso, ventanilla.
e. 27|8 Nº 4.526 v. 7|9|87

## Rubro "L"

## VARIAS

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Se prorroga fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 72|87, para el día 14 de setiembre de 1987 a las 13.30 horas.
Apertura: Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 26|8 Nº 4.975 v. 4|9|87